1. INFORMACION SOBRE EL TERRITORIO

1.1. Encuadre Provincial

La provincia de Badajoz, situada en el suroeste de la Península Ibérica, constituye, junto con Cáceres, la Comunidad Autónoma Extremeña.

Cuenta con una superficie de 21.656,85 Km2. que la convierten en la provincia mayor de España en cuanto a extensión, representando aproximadamente el 4,30% del total nacional y el 52,06% de la Comunidad Extremeña.

Limita al N con Cáceres, Toledo y Ciudad Real, al S con Huelva y Sevilla, al E con Córdoba y Ciudad Real y, por último, al O con Portugal.

Se encuentra entre los meridianos de longitud oeste 0^0 58' 21" y 3^0 39' 10", y los paralelos de latitud norte 39^0 27' y 37^0 56' 45".

El relieve provincial se define por su carácter de penillanura. Algo más del 43% de la superficie tiene menos del 3% de pendiente y predomina el terreno con altitudes entre los 300 - 500 m., representando cerca del 41%.

Las zonas provinciales más elevadas corresponden a los Montes de Toledo (al N y NE) y a Sierra Morena (al S y SO).

Por altitud sobresalen al N las siguientes sierras: Villares (con el pico Montilla de 940 m.s.n.m.), Maribáñez (con el pico Repica de 697 m.) y San Pedro (703 m. en el Torrico de San Pedro), mientras que al S son destacables las sierras del Pedroso, Frenegal y de Tudía (con el pico Tentudía de 1.104 m.). En la zona central se encuentran una serie de elevaciones, como el Monte Oliva (675 m.), la sierra de Hornachos, la sierra Feria (con más de 800 m.), la serreta de Monsalud o la sierra de Santa María (813 m.) entre otras.

La red fluvial provincial se encuadra en la vertiente atlántica y casi toda ella pertenece a la cuenca del Guadiana. Sólo en su extremo SE los ríos Viar y Bembézar son de la cuenca del Guadalquivir.

El principal río es el Guadiana, que atraviesa Badajoz con dirección NE-E a O-SO. Se caracteriza por su caudal variable, crecidas escasas y poco potentes en su máximo. El régimen pluvial es muy escaso e irregular, con fuertes estiajes. Es un río sin cabecera montañosa y su origen es una amplia cuenca plana y casi horizontal que actúa de gran receptor. Su longitud en tierras pacenses es de 357,7 Km., además de 57,7 Km. que sirven de frontera natural entre Portugal y España.

Entre sus afluentes, destacan por su margen derecha, el Ruecas, Estena, Búrdalo, Alcazaba, Gévora, Lácara y Guadalupejo, y, por su margen izquierda en primer lugar el Zújar (su principal afluente) y, a continuación, el Matachel, Ardilla, Guadamez, Guadajira, Alcarrache, Ortigas y Olivenza.

Hay un importante número de embalses, algunos con gran capacidad, y de aguas en general de muy buena calidad.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Destacan, sobre el río Zújar, el embalse de La Serena, con 13.929 Ha. de superficie y 3.232 Hm3. de capacidad (la mayor de España), destinado al regadío; el Cíjara, sobre el río Guadiana, con 635 Ha. de superficie y 1.670 Hm3. de capacidad (ocupa el tercer lugar en importancia en cuanto a capacidad), es un embalse regulador del Guadiana, siendo una de las presas fundamentales del sistema de regadíos provincial y generador de energía eléctrica como el de García de Sola, con 365 Ha. de superficie y 554 Hm3 de capacidad; Orellana y Alange, sobre el Guadiana y Matachel respectivamente y ambos con más de 800 Hm3. de capacidad. El de Montijo, por su parte, está destinado fundamentalmente a la derivación. Otros, como el Peña del Aguila (sobre el río Zapatón) o los Molinos de Matachel (sobre el Matachel), están destinados a abastecimiento.

Su clima es continental, suavizado en su parte más occidental por la influencia atlántica, con primaveras y otoños lluviosos, cortos y suaves, veranos muy calurosos y largos e inviernos no muy fríos y más bien secos. Las temperaturas medias anuales oscilan entre 14,5° C y 22° C. La precipitación media anual presenta valores comprendidos entre los 400 y 800 mm., siendo, de la región extremeña, la provincia que recibe menor pluviosidad.

La vegetación es de tipo mediterráneo que, aunque muy modificada por la actividad antrópica, posee enclaves de gran valor ecológico y/o paisajístico. Estas zonas se encuentran fundamentalmente bordeando los límites de la provincia y, en general, están ligados a las zonas de relieve más movido o lugares con agua, de peor accesibilidad o a los suelos de menor valor agrícola, que han propiciado la preservación de especies animales y vegetales muy interesantes.

En la vegetación destacan las encinas, alcornoques y las frondosas ligadas a riberas de ríos. Además, son importantes las especies leñosas de bajo porte: jara, retama, tomillo, romero, madroñera y adelfas.

En cuanto a la fauna, es una provincia de gran variedad. Sobresalen las avutardas, las grullas, rapaces (buitre leonado, halcón peregrino, halcón ceniciento, águila imperial), cigüeña negra, sisones, lobos, corzos, nutrias, garzas, jabalíes, etc.

Hay un total de 21 espacios con interés en la provincia de Badajoz, de los cuales 3 son zonas de caza controlada, uno es un parque natural cuya declaración está en curso y el resto son parques naturales. Sus superficies oscilan entre las 1.000 Ha. la menor (Embalse de Montijo) y las 111.000 Ha. de la Llanura de Llerena-Azuaga-Zalamea.

Por su valor natural, se pueden resaltar tres de estos enclaves. La Sierra de San Pedro, muy escasamente poblada y con 100.000 Ha. de extensión, es una serranía continua durante más de 80 Km. Comprende bosques de encinas y alcornoques y monte mediterráneo. De su fauna destaca el lobo, siendo el último lugar donde éste vive en la Comunidad Extremeña, así como el aguila imperial, buitre negro, cigüeña negra, ginetas, tejones, lince ibérico, etc. Posee restos de otras culturas y tiempos históricos (dólmenes, villas romanas y castillos medievales).

Por su parte, el río Guadiana en su tramo que es frontera con Portugal, está rodeado por encinares y llanuras y, más próximos a sus aguas, destacan frondosos sotos. En las vistas, como la de Cenizas, los ganaderos dejan a sus animales para que pasten, siendo dignos de mención los

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento es copia fiel del original obrante en los archivos de este Ayuntamiento.
El Secretario
Fdo.

bosquetes de tarayes y adelfas y, en cuanto a su fauna, la garcilla bueyera, siendo España el único lugar en la Comunidad Europea donde se puede encontrar. En los encinares próximos invernan las grullas, habiendo también sisones, avutardas y rapaces. En el río hay endemismos piscícolas (como el barbo cabecipequeño) y pequeños mamíferos. Posee un alto valor paisajístico.

Por último, las Llanuras de La Serena es una gran área esteparia, única en la Europa occidental. Es el producto de una antigua deforestación combinada con actividades ganaderas tradicionales. Sobresale por su importancia ornitológica los alcaravanes, perdices, gangas, sisones, aguilucho ceniciento, grulla damisela y avutardas.

Cuenta la provincia con 664.516 habitantes, teniendo una densidad de población de 25,5 hab/Km2., muy baja si se compara con la media nacional, que se sitúa en torno a los 75 hab./Km2.

La emigración fue especialmente importante en la década de los 60, siendo muy afectada la comarca de La Campiña (con una densidad inferior a los 10 hab./km2). Por el contrario, el mayor crecimiento se prevé en torno a las comarcas de Badajoz y Mérida.

De las dos provincias extremeñas es en Badajoz donde se sitúa el mayor desempleo.

Está constituida por 162 municipios, con superficies que oscilan entre valores muy amplios: más de 1.515 Km2. tiene el término de Badajoz capital y menos de 4 Km2. el de Valle de Santa Ana.

Tan solo diez ciudades de estos municipios sobrepasan los 10.000 habitantes: Badajoz, con más de 120.000; Mérida, con más de 51.000 y que es la capital de la Comunidad Extremeña y, a continuación y en orden decreciente en cuanto a número de habitantes están Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Montijo, Zafra, Villafranca de los Barros, Olivenza y Azuaga.

En su territorio se diferencian 12 comarcas agrícolas, con superficies que oscilan desde las 112.413 Ha. de Herrera del Duque a las 219.297 Ha. de Castuera, siendo Mérida la constituida por más municipios (con 24).

La economía se apoya en la riqueza agraria e incluso buena parte de sus industrias son agroalimentarias.

Del total de doce comarcas agrarias, hay más de 750.000 Ha. de tierras labradas, más de 877.000 Ha. corresponden a pastos permanentes y unas 248.000 Ha. se enmarcan en el epígrafe de "Otras tierras". El número de explotaciones agropecuarias se eleva a más de 58.000 y hay más de 95.000 Ha. de superficie regada.

Entre sus cultivos destacan el arroz (en las Vegas del Guadiana, representando una producción próxima al 12% del total nacional); el algodón (en los municipios de Badajoz, Valverde de Mérida, Guareña y Villagonzalo); girasol (casi toda la producción extremeña procede de la provincia de Badajoz); olivar (hay casi 10 millones de olivos declarados. Es importante la variedad carrasqueña como aceituna de mesa. Asimismo, existen más de 125.000 Ha. de olivar de aceituna de almazara y 45.000 Ha. de olivar de aceituna de mesa. En total hay más de 160 almazaras en Badajoz, teniendo

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

mayor dimensión que las de Cáceres que disponiendo de más del 65% de la capacidad regional); viñedo (unas 90.000 Ha., siendo la mayor parte uva de transformación) y el tomate (con 10.000 Ha. cultivadas, fundamentalmente es tomate "redondo" para la elaboración de concentrado. La industria transformadora se localiza en las Vegas del Guadiana, estando en Villafranco del Guadiana y en Villanueva de la Serena las únicas industrias españolas productoras de tomate en polvo.

En cuanto a ganadería, Badajoz produce el 65% del total de carne de Extremadura, destacando en carne de porcino y aves, con mataderos e industrias cárnicas más numerosas y mayores que Cáceres.

El suelo industrial se localiza principalmente en las siguientes comarcas: Almendralejo, con 2.422.082 m2., repartidos entre Almendralejo y Zafra a partes iguales; Badajoz, con 1.879.500 m2. y Mérida, con 1.771.242 m2.

En las comarcas de Olivenza, Jerez de los Caballeros y Llerena existen zonas de tolerancia industrial, con un total de 388.680 m2., mientras que en las comarcas de Alburquerque, Puebla de Alcocer y Azuaga no existe suelo industrial.

La red de comunicaciones se apoya, tanto sus carreteras como ferrocarril en el eje de N a S que sigue la antigua Vía de la Plata, con numerosos cruces de E a O.

Hay más de 4.400 Km. de carreteras, con más de 2.300 Km. correspondientes a la red nacional y más de 2.000 de la red de Corporaciones Locales.

Dentro de las carreteras nacionales hay que mencionar la N-630, de Sevilla a Gijón, con dirección S-N en la provincia; la N-V, de Madrid a Badajoz hasta la frontera portuguesa, que se desdobla en Mérida y enlaza con Badajoz por la C-530; la N-523, de Cáceres a Badajoz; N-430, que une Badajoz con Valencia; N-432, de Badajoz a Granada por Córdoba; N-435, de La Albuera a Huelva y la N-436, de Zafra a Fregenal de la Sierra.

El transporte ferroviario tiene una disposición de N a S que une las siguientes ciudades: Cáceres-Mérida-Huelva y un eje transversal que relaciona Badajoz, Mérida y Ciudad Real.

El único aeropuerto existente se localiza en Talavera la Real, próximo a la capital provincial. Es una base militar, abierta al tráfico civil nacional, pero muy poco utilizada por éste.

1.2. Datos Municipales

El municipio de Villalba de los Barros se encuentra en el eje que discurre de O a E dividiendo en dos a la provincia, algo desplazado del centro y próximo a la capital, de la que dista 57 Km.

Su superficie es de 89,4 Km2. El núcleo urbano está a una altitud de 307 m.s.n.m.

Pertenece al partido judicial de Almendralejo y a la Comarca Agraria de los Barros.

VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) - AYUNTAMIENTO - SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Limita al N con el municipio de Solana de los Barros, al O con Santa Marta de los Barros, al E con Aceuchal y Fuente del Maestre, al Sur con La Parra y Feria.

1.3. El medio físico

1.3.1. Geomorfología

El muncipio se encuadra dentro de una gran planicie, denominada Tierra de Barros, sin accidentes geomorfológicos importantes.

En la mitad N del término las cotas oscilan alrededor de los 300 m.s.n.m. y sólo en su mitad S la topografía es algo más movida. Entre los puntos más relevantes en cuanto a altura se encuentra el Alto de Castillejos, con 363,5 m., los Linares con 472 m. en el vértice Sur del Término Municipal, el Guijo con 376,2 m., el Alto del Villa con 376,8 m., el Mollete con 431,7 m. Las cotas más elevadas de todo el municipio se encuentran en El Cabezo de la Cruz, que sobrepasa los 500 m., localizándose al N, justo en el límite del término.

La Tierra de Barros, planicie y comarca natural donde se encuadra el municipio, se extiende por la mitad S de la provincia, entre las Vegas del Guadiana (al N) y las estribaciones montañosas de Sierra Morena (al S). Su nombre se debe a la tierra arcillosa y rojiza que la constituye, de gran fertilidad al contar con sustancias orgánicas y diferentes minerales que van ascendiendo a la superficie por capilaridad. Estas tierras son muy idóneas para los cultivos cerealísticos, aunque éstos han sido desplazados actualmente por la vid y, en menor proporción, el olivo.

1.3.2. Hidrología

La red hidrológica del término pertenece en su totalidad a la cuenca del Guadiana.

El río Guadalajira es el principal cauce hidrológico que discurre por el límite del término municipal con el municipio vecino de Aceuchal de Sur a Norte.

Además varios cauces discurren por la superficie municipal, aunque suelen ser de caudal esporádico e irregular, ligados exclusivamente a la pluviosidad que tenga lugar. Algunos de ellos son el arroyo de Carrasquilla, de Mediana, de las Navas, de Engrencio, etc. No hay ningún embalse enclavado en el municipio.

1.3.3. Climatología

Para obtener información sobre las temperaturas y precipitaciones que caracterizan climáticamente al término municipal, se han recabado datos de las estaciones meteorológicas de Badajoz "Instituto", Almendralejo "C.E." y Zafra, completando la información

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
acordó aprobar
en la sesión de
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento
El Secretario
Fdo.: Matías Higuera Pereda Soto

con las estaciones de La Albuera, Nogales, Solana de los Barros, Santa Marta de los Barros y la propia de Villalba de los Barros.

Estas últimas cinco estaciones solo poseen datos pluviométricos. Se han escogido las estaciones antes mencionadas entre todas las provinciales por ser las más próximas a la zona objeto de análisis. Las estaciones de Aceuchal y Corte de Peleas cercanas al municipio, no han sido consideradas al disponer de datos de pocos años.

Cuadro 1.3-I: Estaciones consideradas.

Estaciones	Temperatura (Nº de años)	Precipitación (Nº de años)	Altitud (m.s.n.m.)
Almendralejo "G.E."	14	30	336
Badajoz "Instituto"	40	40	186
La Albuera	-	20	253
Nogales	-	25	451
Santa Marta de los Barros	-	25	327
Solana de los Barros	-	23	266
Villalba de los Barros	-	25	313
Zafra	18	38	508

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz. (MAPA, 1.986).

Temperatura

Las temperaturas medias mensuales en las ocho estaciones consideradas dan unos valores medios para los periodos de tiempos estudiados según se recogen en el Cuadro 1.3-II. En el Cuadro 1.3-III se analizan los datos de temperaturas medias agrupadas estacionalmente.

Para la caracterización del régimen térmico de un lugar es necesario conocer las temperaturas medias mensuales, al objeto de calcular las temperaturas estacionales y mensuales. El cálculo de las temperaturas estacionales se ha

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Acuerdo aprobar en sesión de
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

realizado obteniendo la media aritmética de las temperaturas correspondientes a los meses de la estación. Así, el Invierno incluye los meses de Diciembre, Enero y Febrero, la Primavera incluye los meses de Marzo, Abril y Mayo, el Verano comprende los meses de Junio, Julio y Agosto y, por último, el Otoño abarca Septiembre, Octubre y Noviembre.

Al observar las temperaturas medias mensuales y estacionales (Cuadros 1.3-II y 1.3-III) comprobamos que el clima está caracterizado por unas temperaturas no extremas en Invierno, con 8,6^0 C de media entre las ocho estaciones, un Otoño más agradable que la Primavera (17,2^0 C en Otoño frente a 15^0 C en Primavera) y un verano no excesivamente caluroso (24,7^0 C). Estos datos apoyan la no existencia de rasgos acusados, debidos a la influencia atlántica que suaviza las temperaturas.

CUADRO 1.3.-II: Temperatura media mensual de medias (^{0}C).

Estaciones / Meses	Almendralejo "G.E."	Badajoz "Inst."	La Albuera	Nogales	Santa Marta de los Barros	Solana de los Barros	Villalba de los Barros	Zafra
Enero	8,8	8,8	8,7	7,9	8,4	8,7	8,5	7,5
Febrero	9,4	10,1	9,9	9,0	9,5	9,8	9,6	8,8
Marzo	12,3	12,7	12,3	11,3	11,9	12,2	12,0	11,3
Abril	14,8	15,2	15,0	14,1	14,6	14,9	14,7	14,0
Mayo	19,2	18,4	18,9	17,8	18,5	18,8	18,6	17,3
Junio	23,4	22,9	23,0	22,3	22,8	23,0	22,8	21,3
Julio	26,8	25,9	26,2	25,8	26,1	26,2	27,1	24,6
Agosto	26,4	25,6	25,2	25,5	25,7	25,7	25,7	24,6
Septiembre	23,3	22,7	22,5	22,1	22,4	22,5	22,4	21,5
Octubre	17,9	17,9	17,8	17,0	17,5	17,7	17,5	16,6
Noviembre	12,2	12,6	12,1	11,5	11,8	12,0	11,9	11,4
Diciembre	8,0	9,0	8,1		7,8	8,0	7,9	7,9

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.988).

JUNTA DE EXTREMADURA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

CUADRO 1.3.-II: Temperatura media estacional de medias (^{0}C).

	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Anual
Almendralejo "G.E."	8,7	15,4	25,5	17,8	16,9
Badajoz "Instituto"	9,3	15,4	24,8	17,7	16,8
La Albuera	8,9	15,4	24,8	17,5	16,6
Nogales	8,1	14,4	24,5	16,9	16,0
Santa Marta de los Barros	8,6	15,0	24,9	17,2	16,4
Solana de los Barros	8,8	15,3	25,0	17,4	16,6
Villalba de los Barros	8,7	15,1	24,9	17,3	16,5
Zafra	8,0	14,2	23,5	16,4	15,5

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz. (MAPA, 1.986).

La información sobre temperatura se puede completar con datos del periodo frío y el cálido.

La duración del periodo frío se establece en base al criterio de Emberger, que considera como tal el compuesto para el conjunto de meses con riesgos de heladas o meses fríos, considerando un mes frío aquel en el que la temperatura media de las mínimas es menor de 7^0 C.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

CUADRO 1.3.-IV: Duración media del período frío (t = < 7 ^{0}C).

Estaciones / Meses	Almendralejo "G.E."	Badajoz "Inst."	Zafra
Octubre			
Noviembre			*
Diciembre	*	*	*
Enero	*	*	*
Febrero	*	*	*
Marzo	*		*
Abril			
Año	4 meses	3 meses	5 meses

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

En la zona en estudio la duración del período frío es de cuatro meses en todo el año. La primera helada tendrá lugar en Noviembre y el riesgo de heladas concluye en el mes de Marzo (con un riesgo menor del 20% de que se den temperaturas inferiores a 0^{0} C fuera de ese período de tiempo).

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director Secretario de la Comisión,
Arquitecto
Pdo. Alberto Hidalgo Poveda Soto

CUADRO 1.3.-V: Fechas primera y última helada (t = < 7 ^{0}C).

Estaciones / Meses	Almendralejo "G.E."	Badajoz "Inst."	Zafra
Octubre			
Noviembre	20	25	12
Marzo	18	8	31
Abril			

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

Se define como periodo cálido aquel en que las altas temperaturas provocan una descompensación en la fisiología de la planta, o se produce la destrucción de alguno de sus tejidos o células. Para establecer la duración del periodo seco, se han determinado los meses en los que las temperaturas medias de máximas alcanzan valores superiores a los 30^{0} C. En este caso, los meses que superan esa temperatura van de Junio a Septiembre, según la estación que se considere, siendo la duración del periodo seco de tres meses aproximadamente en la zona en estudio.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de fecha 23 DIC. 2009 acordó aprobar definitivamente este documento.
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Francisco Manuel Parada Soto

CUADRO 1.3.-VI: Duración media del período cálido (t = > 30 ^{0}C).

Estaciones / Meses	Almendralejo "G.E."	Badajoz "Inst."	Zafra
Mayo			
Junio	*	*	
Julio	*	*	*
Agosto	*	*	*
Septiembre	*		
Octubre			
Año	4 meses	3 meses	2 meses

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

Estos últimos datos se han obtenido a partir de la información suministrada por las estaciones de Almendralejo, Badajoz y Zafra, al carecer las cinco estaciones restantes consideradas los datos pertinentes.

Precipitaciones

Los datos pluviométricos de las ocho estaciones estudiadas se agrupan en los cuadros 1.3-VII y 1.3-VIII, en los que se analizan la pluviometría media mensual y la pluviometría media estacional, respectivamente. Se observa que el mes más lluvioso es Diciembre y Julio el mes más seco.

Es el Invierno la estación más lluviosa ya que recibe el 37% aproximadamente del agua caída a lo largo del año, seguida por la Primavera (29%), el Otoño (28%) y el Verano (6%), en orden decreciente.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Dirección General de Ordenación del Territorio
El presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
Fdo.: Matías Magdaleno Pereda Soto

CUADRO 1.3.-VII: Puviometría media mensual.

Estaciones / Meses	Almendralejo "G.E."	Badajoz "Inst."	La Albuera	Nogales	Santa María de los Barros	Solana de los Barros	Villalba de los Barros	Zafra
Enero	45,8	65,6	66,8	46,0	54,4	50,5	51,5	69,8
Febrero	48,3	57,1	71,3	54,6	65,4	51,7	63,8	65,0
Marzo	57,3	66,9	75,6	51,4	61,8	57,0	53,5	78,3
Abril	38,4	41,4	37,4	35,6	38,3	38,2	37,1	50,1
Mayo	34,0	36,7	38,1	27,4	31,4	36,5	35,4	40,9
Junio	20,3	19,9	21,5	21,4	19,7	13,0	25,8	23,7
Julio	2,9	2,7	4,8	1,1	5,2	1,8	4,5	3,1
Agosto	10,4	4,2	3,1	2,3	4,5	5,4	4,4	8,3
Septiembre	21,4	26,3	25,5	16,1	22,9	27,6	25,2	22,6
Octubre	40,5	51,7	62,1	37,2	14,6	37,2	46,6	55,9
Noviembre	46,3	67,2	75,6	45,8	62,0	51,4	59,7	76,5
Diciembre	54,9	57,6	72,6	49,4	58,2	60,1	62,0	79,4

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Nicolás Martínez-Pereda Soto

CUADRO 1.3.-VIII: Puviometría media estacional.

	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Anual
Almendralejo "G.E."	149,0	129,7	33,6	108,2	420,5
Badajoz "Instituto"	180,3	145,0	26,8	145,2	497,3
La Albuera	210,7	151,1	28,4	163,2	554,4
Nogales	150,0	114,4	24,8	101,1	390,3
Sta. Marta de los Barros	178,0	131,5	29,4	129,5	468,4
Solana de los Barros	162,3	131,7	20,2	116,2	430,4
Villalba de los Barros	177,3	126,0	34,7	131,5	469,5
Zafra	214,2	169,3	35,1	155,0	573,6

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

Para terminar de caracterizar el régimen de humedad, además de la pluviometría hay que tener en cuenta la evapotranspiración potencial (ETP). Esta se ha calculado siguiendo el método de Thornthwaite, basado en la temperatura media mensual y en la latitud del lugar. Thornthwaite introduce el concepto de evapotranspiración potencial (ETP) definiéndolo como las pérdidas por evapotranspiración en el doble supuesto de un desarrollo vegetal óptimo y que en ningún momento hubiera déficit de humedad en el suelo.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

21 DIC. 2000

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo.: Matías Mayorga Pereda Solo

CUADRO 1.3.-IX: Evapotranspiración potencial media mensual.

Estaciones / Meses	Almendralejo "G.E."	Badajoz "Inst."	La Albuera	Nogales	Santa Marta de los Barros	Solana de los Barros	Villalba de los Barros	Zafra
Enero	16,3	16,7	13,6	15,3	16,0	16,6	16,3	15,0
Febrero	18,3	21,2	21,0	19,1	19,9	20,6	20,2	19,6
Marzo	37,6	40,7	38,7	35,3	37,1	38,1	37,5	37,3
Abril	57,9	61,3	60,7	56,7	58,5	59,9	59,0	57,9
Mayo	105,3	98,3	103,9	95,7	100,7	102,9	101,5	93,3
Junio	155,5	149,6	151,7	144,9	149,8	151,7	149,6	135,1
Julio	175,8	192,9	197,1	191,6	195,7	197,1	195,7	176,4
Agosto	186,7	176,7	171,5	175,7	178,1	178,0	178,0	164,6
Septiembre	129,9	123,4	122,1	119,6	121,5	122,1	121,4	114,7
Octubre	71,8	72,8	72,4	68,7	70,9	71,7	70,7	67,4
Noviembre	30,2	32,7	34,6	29,7	29,8	30,1	30,1	30,6
Diciembre	13,1	16,8	14,0	13,1	13,5	13,7	13,7	15,7

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de 21 - 7 - 2000

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda

CUADRO 1.3.X: Evapotranspiración potencial media estacional.

	Invierno	Primavera	Verano	Otoño	Anual
Almendralejo "G.E."	47,7	200,8	517,9	231,9	998,3
Badajoz "Instituto"	54,7	200,2	519,1	228,8	1002,8
La Albuera	51,6	203,3	520,4	225,2	1000,5
Nogales	47,4	187,7	512,2	218,0	965,1
Sta. Marta de los Barros	49,4	196,3	523,5	222,2	991,4
Solana de los Barros	50,9	200,9	526,8	223,9	1002,6
Villalba de los Barros	50,1	198,0	523,4	222,2	993,7
Zafra	50,4	188,3	476,2	212,7	927,5

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

Las necesidades de agua máximas de las plantas en la zona de estudio se sitúan en torno a los 985 mm/año. Estos requerimientos presentan un máximo en Verano (515 mm) y un mínimo en Invierno (aproximadamente de 50 mm).

Cuando la precipitación supera a la evapotranspiración potencial (meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo), hay exceso de agua, que inicialmente se acumula en el suelo y al sobrar circula por el terreno hasta unirse a otras corrientes de agua. A partir de Marzo, aunque la precipitación es inferior a la evapotranspiración no se produce déficit de agua en el suelo, pues la vegetación utiliza la que hay acumulada. En el Verano el suelo no tiene agua suficiente y se produce un déficit, hasta que en el Otoño el suelo se recarga de humedad.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Para obtener el balance hídrico se han tenido en cuenta los datos de los cuadros 1.3.-VII y 1.3-IX, observando que el déficit máximo (evapotranspiración potencial (ETP) - precipitación (P) = déficit) corresponde al mes de Julio,

existiendo un exceso de agua en los meses de Invierno, mientras que en el Verano el déficit es importante.

Estas observaciones se enlazan con la información del Cuadro 1.3-XI, en el que se analiza el período seco. Se considera período seco al constituido por el conjunto de meses secos, es decir, aquellos en los que el balance de la pluviometría mensual (P) más la reserva de agua almacenada en el suelo que puede ser utilizada por las plantas (R), menos la evapotranspiración potencial (ETP) es menor que cero: (P + R) - ETP < 0.

CUADRO 1.3.-XI: Duración media del periodo seco (R = 100).

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre
Almendralejo "G.E."		*	*	*	*	1/2	
Badajoz "Instituto"		*	*	*	*	1/2	
La Albuera		*	*	*	*	1/2	
Nogales		*	*	*	*	1/2	
Sta. Marta de los Barros		*	*	*	*	1/2	
Solana de los Barros		*	*	*	*	1/2	
Villalba de los Barros		*	*	*	*	1/2	
Zafra		*	*	*	*	1/2	

FUENTE: Caracterización agroclimática de la provincia de Badajoz (MAPA, 1.986).

El asterisco (*) indica mes seco y el [illegible] 1/2 se valora como mes relativamente seco. Se ha considerado que la reserva de agua del suelo (R) es de 100 mm.

JUNTA DE EXTREMADURA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

1.4. Redes de Comunicación

Las comunicaciones por carretera se apoyan en la Carretera Nacional 432, que une Badajoz con Córdoba pasando por Zafra que atraviesa el municipio colindante de Santa Marta de los Barros. Le sigue en importancia la Carretera que pone en contacto el municipio de Santa Marta de los Barros con Aceuchal y Almendralejo.

Asimismo, con origen en el núcleo de población, parten varias carreteras locales, cuyo fin son los municipios de Fuente del Maestre y Feria.

El Norte del municipio es atravesado por la carretera que une Santa Marta de los Barros con Solana de los Barros.

Por último, comentar que ningún punto del municipio es atravesado por la red ferroviaria.

1.5. Caracterización Paisajística

El paisaje viene caracterizado por la geomorfología, vegetación y los diferentes usos del terreno. En el caso que nos ocupa, se puede decir que no existen accidentes geomorfológicos relevantes, si se exceptúa la zona más al sur en el límite municipal. En cuanto a su vegetación natural tampoco se puede decir que sea especialmente destacable, ya que se compone de encinas (más o menos aprovechadas por el hombre), zarzamoras, adelfas, álamos y alguna especie más de ribera.

No existen láminas de agua importantes, los principales reductos húmedos son los arroyos, que sufren fuertes oscilaciones en su caudal al ser de origen pluvial. Tienen asociados especies freatofitas, muchas de ellas de porte considerable, que se convierten en refugios de la escasa fauna que se puede hallar en el municipio, fundamentalmente limitada a especies ornitológicas.

Por todo ello, no existe ninguna zona declarada como espacio natural con algún tipo de protección.

Pero lo que sí caracteriza plenamente el paisaje es el uso antrópico del mismo.

Al estar el municipio en la Comarca Tierra de Barros, sus características edafológicas y potencialidades agrícolas determinan tanto su colorido, con diversos tonos rojizos y verdes, como su utilización: grandes extensiones de viñedos y olivar. Estas extensas superficies de los diferentes cultivos implantados en el municipio se localizan en la mitad O, especialmente en la mitad SO, mientras que en la mitad E la variedad paisajística, dentro de la escasa variedad de cultivos, es mayor, al entremezclarse vides, herbáceas, olivos y frutales (estos últimos, en menor proporción).

Específicamente (ver el Plano de Información sobre el Medio Físico) se ha caracterizado el Término Municipal de Villalba de los Barros en las siguientes Unidades Paisajísticas, que se describen a continuación:

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Márgenes de Cursos de Agua (M.C.)

Las orillas de los cauces fluviales son el principal reducto tanto de la fauna, como de la vegetación natural del municipio.

Alberga a los diferentes estratos vegetales: herbáceo, arbustivo y arbóreo. Si no existieran presiones antrópicas, su sucesión le conduciría al bosque de ribera, hecho que no sucede al no existir las condiciones necesarias para este desarrollo teórico.

De no proteger cautelarmente el entorno más inmediato de los arroyos, podría llegar el caso de su degradación total con la subsiguiente desaparición. Las zonas más alteradas en el término se localizan en algunos tramos de los arroyos de Carrasquilla y de las Navas.

Cultivos Ligados al Agua (C.A.)

Son cultivos próximos a cauces pluviales y en estrecha relación a zonas habitadas. Son cultivos intensivos (huerta) de alta productividad agrícola y con estructura de la propiedad minifundista.

Frondosas Cultivadas (F.C.)

Su interés radica en su fruto. Se localizan al S del casco urbano, al SO del término (alternando con olivos las parcelas) y, principalmente, en la mitad E municipal, destacando por su extensión dos zonas al NE.

Dehesa (D.)

En el extremo más septentrional entre el arroyo de la Garandina y el límite municipal, se localiza una dehesa con encinas de cierta relevancia en cuanto a su porte y de crecimiento muy dispersos.

Otras frondosas (O.F.)

En la parte más meridional del término aparece la más importante concentración de frondosas que, a modo de barrera, limitan una parte del municipio.

Se localizan en las cotas más elevadas de la Sierra de La Calera, con alturas superiores a los 500 m.s.n.m. en algunos puntos. Ocupan las partes menos idóneas desde un punto de vista agrícola.

Viñedo (V.)

En el municipio hay más de 2.000 Ha. de viñedo, incluyendo en ese cómputo el viñedo asociado con olivar.

Diligencia para hacer constar que la edición del presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Las mayores superficies cultivadas se localizan en la mitad E del término.

Las condiciones climáticas y especialmente edafológicas propician este cultivo, que caracteriza la Comarca Agrícola Tierra de Barros.

Olivar (O.)

El olivo ocupa algo más de 895 Ha. Las mayores extensiones se localizan en la mitad O, alternando con grandes extensiones de viñedo fundamentalmente y de herbáceos. En la mitad E las parcelas ocupadas por el olivo son de menor tamaño. Este cultivo se encuentra tanto en las zonas más planas y de menor altitud del término como en el extremo más meridional, a continuación de especies de frondosas y de cultivos de frutales, en zonas con cierta pendiente.

Cultivos Herbáceos (C.H.)

La mayor abundancia de especies herbáceas se encuentra al O municipal, con parcelas de viñedo y olivar salpicando y grandes superficies de estos dos cultivos rodeándolo. Existe una superficie de cultivos herbáceos que llega a los 1.789 Has.

Matorral (M.)

Gran interés desde un punto de vista botánico poseen los matorrales de especies aromáticas, vinculadas a zonas de cierta altitud localizadas al S del término. En cualquier caso, la superficie con matorral es casi insignificante si se considera la extensión del municipio.

Erial-Pastizal (E.P.)

Suponen algo más de 100 Ha. del total municipal. Se localizan básicamente al NO y SE del casco urbano.

Zonas Modificadas Antrópicamente (Z.A.)

Se trata del suelo utilizado por diversos tipos de uso urbano, tanto residencial como industrial, distinguiéndose dos zonas: la de casco urbano tradicional y la ocupada por edificaciones periféricas (otras viviendas, naves, etc.).

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
Fdo.:
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - SECRETARÍA - AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente el presente documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Mogollón Pereda Soto

2. INFORMACION Y DIAGNOSTICO SOBRE EL MEDIO HUMANO

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

21 DIC. 2000

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo.: Matías Mayorga Pereda Soto

2. INFORMACION SOBRE EL MEDIO HUMANO

2.1. Análisis Demográfico

Tomando datos del Padrón de 1.996, actualizado a Enero de 1.999, la población de derecho del municipio de Villalba de los Barros es de 1.764 habitantes. En las secuencias históricas del desarrollo demográfico se observa que el municipio ha sufrido diversas fluctuaciones. El primer tercio del siglo (1.900-1.940) la población ha seguido una curva ascendente con un crecimiento acumulado (con respecto al índice 100 de 1.900) de 122,44%.

Es a partir de 1.940 cuando empieza a decaer la población, hasta 1.970 en que se llega a una tasa de crecimiento negativa muy acusada (-26,98). La recuperación, no obstante no sobreviene hasta la década de los 90 en la que se inicia una leve recuperación.

El año 1.981 llega al punto más bajo (1.710 habitantes).

Cuadro 2.1.-I. Evolución de la población

Años	Población Censada (Valor absoluto)	Tasa de crecimiento	crecimiento acumulado %
1.900	2.732	-	100,00
1.910	2.883	+ 5,52	105,52
1.920	3.055	+ 6,03	111,82
1.930	3.114	+ 2,16	113,98
1.940	3.345	+ 8,46	122,44
1.950	3.191	- 5,64	116,80
1.960	2.749	-16,18	100,62
1.970	2.012	-26,98	73,64
1.981	1.710	-11,05	62,59
1.991	1.764		64,57

Fuente: I.N.E. y elaboración[K+)SFA=OF;ES:SSNR=CHD,PID,DSC,DOC,DWS,DBS;propia

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Acuerdo aprobar documentación
Sesión de
presente documento corresponde
al Aprobado Provisionalmente por
este Ayuntamiento.
El Secretario
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

Si bien las distintas fluctuaciones hasta 1.970 tienen una explicación clara como correlación de las distintas vicisitudes acaecidas, lo ocurrido en la última década obedece a dos circunstancias específicas. Por una parte el aumento del nivel de servicios y equipamientos del municipio que en la última época se ha hecho patente. Por otra, el flujo de recuperación, que con respecto a las emigraciones masivas de otras épocas (Campo-ciudad) se ha ocasionado en la década pasada a favor del retorno al campo especialmente cuando se trata de municipios como Villalba, con un claro potencial agrícola.

Hay que destacar que la información demográfica reflejada en el presente documento, surge como explotación directa del Padrón Municipal de 1.996, con especificación de cifras referidas a Enero de 1.999 actualizados por el propio Ayuntamiento.

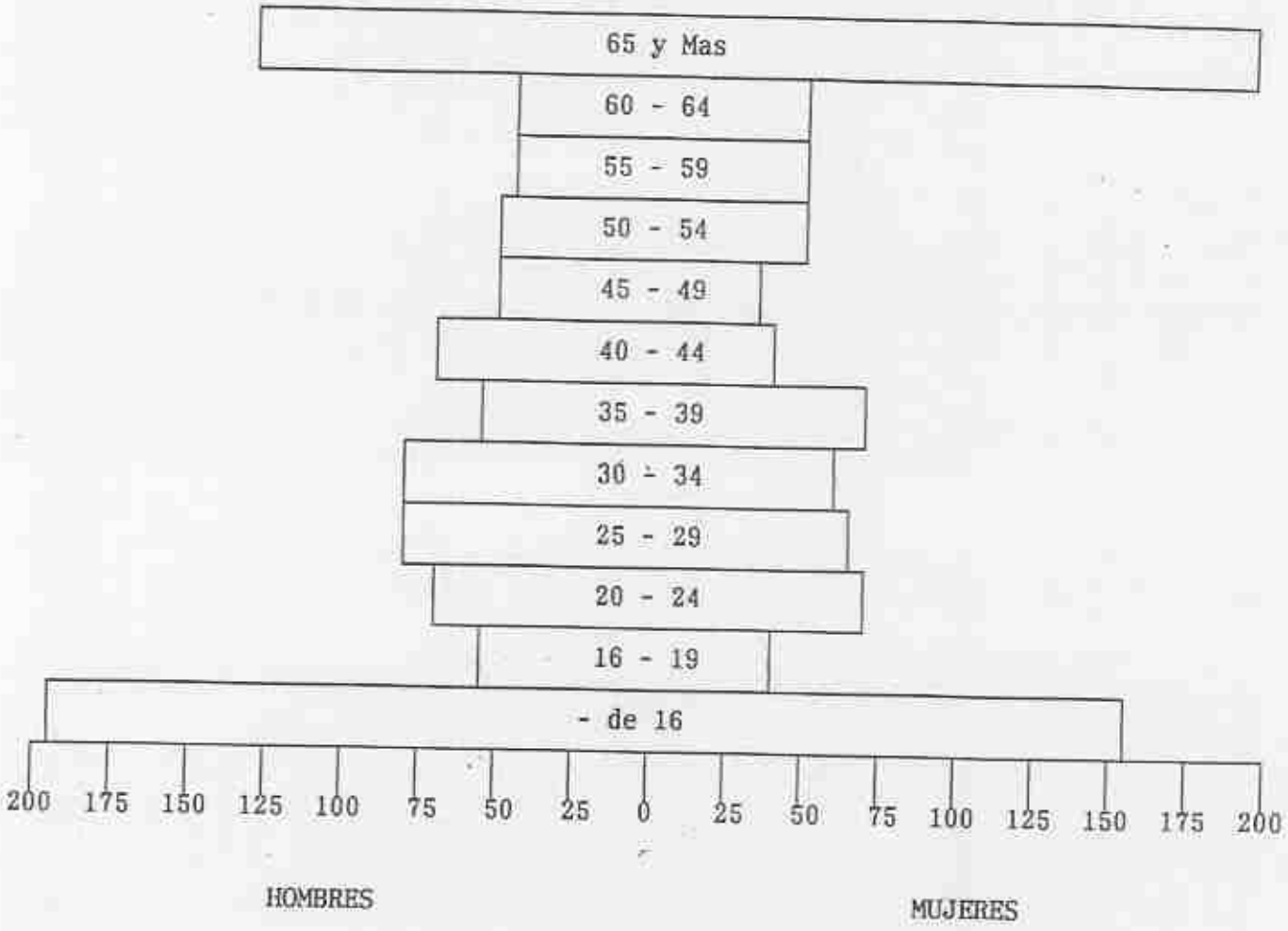
Cuadro 2.1.-II. Proyección Demográfica del Municipio de Villalba de los Barros (1.999).

Grupo de edades	Varones		Mujeres		Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
- de 16	197	11,16	158	8,96	355	20,12
16 - 19	53	3,00	46	2,61	99	5,61
20 - 24	68	3,85	68	3,86	136	7,71
25 - 29	77	4,36	62	3,52	139	7,88
30 - 34	77	4,37	57	3,23	134	7,60
35 - 39	59	3,34	71	4,03	130	7,37
40 - 44	65	3,68	41	2,33	106	6,01
45 - 49	51	2,89	32	1,82	83	4,71
50 - 54	49	2,78	48	2,73	97	5,51
55 - 59	40	2,26	47	2,67	87	4,93
60 - 64	40	2,26	46	2,61	86	4,87
65 y Mas	129	7,31	183	10,37	312	17,68
TOTAL	905	51,26	859	48,74	1.764	100,00

FUENTE: Elaboración Propia a partir del Padrón Municipal

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Gráfico 2.1.-III. Pirámide Demográfica Villalba de los Barros. (1.999)



FUENTE: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
En Villalba de los Barros a 21 DIC. 2000
El Secretario
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.: Matías Mogollón Pérez de Soto

Cuadro 2.1.-IV. Distribución de la población por grandes grupos de edades (1.999)

Grupo de edades	Varones		Mujeres		Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
0 - 15	197	11,16	158	8,96	355	20,12
16 - 24	121	6,85	114	6,47	235	13,32
25 - 44	278	15,75	231	13,11	509	28,86
45 - 64	180	15,24	173	9,83	353	20,02
65 y Mas	129	7,31	183	10,37	312	17,68
TOTAL	905	51,26	859	48,74	1.764	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal.

Es importante destacar la importancia del número de ciudadanos comprendidos entre 25 y 44 años que corresponde a la población atraída en la última década: jóvenes matrimonios con hijos pequeños (Cohorte 0-15 años que también es numerosa en el municipio).

2.1.1. Razón de sexos

La razón de sexos es muy similar. Varia de la siguiente manera: 51,26% para varones y 48,74% para mujeres. La razón entre ambos está próxima a la unidad, dando idea clara del equilibrio entre masculinidad y feminidad, con una cierta ventaja de la primera.

Lo lógico, al aplicar este indicador a cada una de las cohortes en que se ha desagregado la población, es que en las edades más jóvenes sea superior la razón de masculinidad, debido a la menor tasa de feminidad al nacimiento, y que dicha población disminuya según se incrementan las edades, siendo inferior en la cohorte correspondiente a las edades más avanzadas.

La relación entre sexos es más alta para las mujeres en la cohorte correspondiente a los 65 y más años.

2.1.2. Envejecimiento de la población

Una población se considera envejecida cuando más del 10% de la población tiene una edad superior a los 65 años.

$$Pv = \frac{P > 65}{Pt} \times 100$$

JUNTA DE EXTREMADURA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
Fdo.: Andrés Moyano Perado Soto

Aplicándolo al municipio de Villalba de los Barros el índice de envejecimiento es de 17,68% (por cada cien vecinos, más de 17 tienen más de 65 años). Este indicador para los varones es de 14,25% y para las mujeres de 21,30%.

La población por tanto tiene un índice de envejecimiento muy alto.

Comparativamente con otros pueblos de la Comunidad Extremeña, puede considerarse que esta cifra es normal a pesar de que si se considera el valor absoluto, éste es alto.

2.1.3. Tamaño familiar

Como corresponde a una sociedad moderna, la composición familiar que más se repite es la de dos personas (matrimonio), posteriormente la de tres y cuatro miembros, le sigue la de cinco miembros. La regresión en el tamaño familiar es un problema que afecta a toda la sociedad española. En la Comunidad Extremeña no es específicamente acusada.

2.1.4. Lugar de Origen

La mayor parte de los vecinos de Villalba proceden del mismo municipio sobre todo en edades avanzadas.

Puede decirse que la inmigración detectada corresponde a edades comprendidas entre 25 y 40 años y su lugar de procedencia es mayoritariamente Badajoz.

Algunos de los empadronados provienen de la Comunidad contigua de Andalucía, aunque también se observa una cierta vuelta de emigrantes de otras comunidades autónomas.

Los indicadores de natalidad y mortalidad son difíciles de analizar, ya que en los últimos años hay un porcentaje importante de ciudadanos de Villalba que nacen en Badajoz, ciudad en la que también reciben asistencia sanitaria especializada.

En la mayoría de los casos, tanto los nacimientos como las defunciones se comunican al Padrón Municipal transcurrido cierto tiempo.

2.1.5. Nivel de Formación

La cultura de un grupo social es un instrumento emancipador de las tradiciones y estimulan su avance económico y social. Permite un mayor conocimiento de las técnicas productivas, posibilita adaptarse a los nuevos instrumentos y genera la innovación económica, el establecimiento de nuevas actitudes sociales.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Vázquez-Pardo Soto

Cuadro 2.1. - VI. Nivel de Formación (sexo y edad).

	11		21		22		31		32		41		42		43		44		45		46		47		48		TOTAL
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Menos de 16	108	79	87	76	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	355
de 16 a 19	1	1	35	22	4	3	13	19	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99
de 20 a 24	0	0	29	14	6	4	29	37	0	1	0	0	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136
de 25 a 29	0	0	23	14	5	8	31	25	3	0	2	0	7	4	0	0	3	5	0	0	3	6	0	0	0	0	139
de 30 a 34	0	0	34	14	5	5	31	29	0	2	0	1	2	1	0	0	3	3	0	0	2	2	0	0	0	0	134
de 35 a 39	0	0	38	44	1	0	9	15	3	0	2	0	2	5	0	1	1	4	0	0	3	2	0	0	0	0	139
de 40 a 44	0	0	42	23	2	3	8	11	1	0	1	0	4	1	4	0	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	106
de 45 a 49	0	0	38	22	3	3	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	1	0	0	0	0	83
de 50 a 54	1	0	39	44	3	2	4	8	0	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	97
de 55 a 59	0	0	33	43	3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87
de 60 a 64	0	2	38	41	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	86
65 ó más	1	9	125	173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	312
TOTAL	111	91	561	530	34	33	134	144	8	4	5	1	21	25	4	2	13	17	1	0	13	12	0	0	0	0	0
TOTAL V + M	202		1.091		67		278		12		6		46						1		25		0		0		1.764

11. NO SABE LEER NI ESCRIBIR.
21. SIN ESTUDIOS.
22. ENSEÑANZA PRIMARIA INCOMPLETA.
31. BACHILLER ELEMENTAL, EGB O EQUIVALENTE.
32. FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO.
41. FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO.
42. BACHILLER SUPERIOR, BUP.
43. OTRAS TITULACIONES MEDIAS.
44. DIPLOMADO ESCUELAS UNIVERSITARIAS.
45. ARQUITECTO E INGENIERO TECNICO.
46. LICENCIADO UNIV., ARQUIT., O INGEN. SUPERIOR.
47. ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS.
48. DOCTORADO, POSTGRADO O ESPECIAL.

FUENTE: Elaboración del Ayuntamiento a partir del Padrón Municipal (Enero de 1.999).

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Si observamos el cuadro 2.1 - VI, Nivel de Formación podemos apreciar que el porcentaje del grupo comprendido en sin estudios es el mayor de todos, llegando para el conjunto de hombres y mujeres a 61,84%, es decir dos tercios de la población municipal puede considerarse como no instruida.

El segundo grupo en importancia lo ocupan los integrados en el grupo de enseñanza primaria, con un porcentaje del 15,76% para el total de hombres y mujeres.

Hay que hacer notar la siguiente consideración y es que de la totalidad de los integrantes del grupo, el 17% pertenece a la cohorte de 65 y más años y el resto se distribuye en porcentajes pequeños en los diferentes escalones de edad.

Por último, sumando los "Estudios Medios" y "Universitarios" se llega al 6,12%, cifra muy estimable y además en franca recuperación si se observa que el 76,50% de los titulados Medios y Superiores están comprendidos entre los 20 y 39 años. Este indicador nos induce a pensar que a 10 años vista el nivel cultural puede subir en proporción geométrica elevando sensiblemente la media municipal.

Con respecto al reparto entre hombres y mujeres, puede decirse que a partir de los "Estudios Primarios" se aprecia una ventaja en nivel cultural hacia las mujeres, salvo en el caso concreto de los "Estudios Universitarios" en el que se igualan.

2.1.6. Relación con la actividad

El municipio de Villalba de los Barros es eminentemente agrícola. No obstante esta vocación arraigada a lo largo de los años está comenzando a cambiar. Basta observar la variación habida en la actividad de la población del municipio entre 1.975 y 1.983.

2.1.7. Movimiento natural y migratorio de la población.

Los movimientos migratorios de signo negativo (emigración) se han hecho patentes especialmente en los 31 años comprendidos entre 1.950 y 1.981, provocando una pérdida de población importante en el municipio. Esta acusada emigración no ha podido equilibrarse con el nacimiento vegetativo positivo típico de la época, en que tener un gran número de hijos era sinónimo de mejora económica para el futuro.

Los lugares preferidos por la emigración extremeña y especialmente por los componentes de la provincia de Badajoz son Madrid, Cataluña, el Pais Vasco y en su momento también Alemania.

Desde 1.981 a 1.999, la población ha subido hasta 1.764 habitantes, suponiendo una ligera recuperación que posiblemente continuará a ritmo creciente en lo sucesivo.

Esta recuperación es debida, en parte, a la inversión del flujo campo-ciudad de los movimientos migratorios de otras épocas que se ha ocasionado en los años 80 y

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

2.2. Previsiones Demográficas

La estabilización demográfica que se está apreciando en el municipio de Villalba, al mismo tiempo que la transformación de la actividad principal de la población, tendente a equilibrar los tres sectores productivos hacen pensar en un proceso demográfico al alza mantenida previsible para los próximos años.

No obstante, e independientemente de las circunstancias puramente demográficas, hay factores que pueden influir a favor y en contra de la recuperación poblacional del municipio.

Factores puramente urbanísticos como son la disponibilidad de suelo para edificar tanto en el propio municipio como en los limítrofes y especialmente en la cabecera de Comarca, pueden establecer un flujo positivo o negativo que trastocarían cualquier tipo de proyección.

Una de las misiones del Planeamiento Urbanístico es adelantarse a los acontecimientos previsibles, basados en los indicadores actuales, para dotar al municipio de un suelo que sirva de soporte a las actividades futuras municipales, siempre dentro de unos criterios coherentes, no sólo técnicos y urbanísticos, sino también en el sentido económico acomodando y equilibrando costes a rendimientos.

2.2.1. Método proyectivo

Puesto que parte de los nacimientos y defunciones se producen en los hospitales de la ciudad de Badajoz, y dada la morosidad que se observa en los periodos largos (quinquenios) a la hora de hacerlos efectivos en el Padrón Municipal, resulta difícil desde un punto de vista riguroso, formar las secuencias históricas necesarias para las operaciones proyectivas. Por ello se ha recurrido a las secuencias históricas de Extremadura. No estamos ante una población anómala, con nacimientos excesivos ni riesgos de muerte diferentes a las del resto de la Comunidad Autónoma.

- La población de partida corresponde a la pirámide de edades obtenida por explotación del padrón Municipal actualizado a Enero de 1.999.

- Las tasas de mortalidad aplicadas son las observadas en el total nacional. Es preciso resaltar el fuerte y continuado descenso de la tasa de mortalidad infantil de un valor de 43,60 por mil a una tasa de 12,30 por mil en 1.980. Las tablas de mortalidad completas 1.980-81 arrojan una esperanza de vida al nacimiento de 72,52 años para los varones y de 78,61 años para las mujeres. Ello supone que el número medio de años de vida futura a partir del nacimiento ha aumentado respecto a 1.975 en 2,1 años para los varones, y respecto a 1.970 y 1.975 de 0,6 y 0,3 años respectivamente.

 La diferencia entre las esperanzas de vida al nacer de varones y de mujeres es de 6,1 años en 1.980, lo que supone un aumento respecto a 1.970 y 1.975 de 0,6 y 0,3 años respectivamente.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS SECRETARIA Badajoz
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Aunque las tasas de mortalidad van disminuyendo progresivamente, se ha mantenido la hipótesis de mortalidad constante a corto plazo.

- El número y variedad de los factores determinantes de la coyuntura demográfica relativa al fenómeno de la fecundidad, hacen que el riesgo al enunciar las hipótesis sobre su comportamiento futuro sea grande.

 La tasa de natalidad en 1.980 era del 15,20 por mil, es decir, ha descendido en más de cuatro puntos por mil respecto a 1.970 y en casi tres puntos respecto a 1.977. Aún cuando la tasa bruta de natalidad es un indicador global de escaso valor analítico y las cifras de nacidos para los tres últimos años tienen carácter provisional, la persistencia de los niveles decrecientes preconizan una continuación en la caída de la fecundidad y de una forma más acusada aún en la actualidad, al ser España una de los países con menos tasa de natalidad de todo el mundo.

 El método empleado considera el número de hijos por mujer, la edad media de las madres y su varianza, junto con las cifras de los efectivos medios femeninos en edad de procrear y de nacidos por sexo.

 Las tablas numéricas aplicadas tanto en la fecundidad como en la mortalidad corresponden a las utilizadas en "Proyección de la población Extremeña para el periodo 1.980-2.010, del Instituto Nacional de Estadística.

- Las previsiones inmigratorias dependen de una función variable, además de las preferencias sociales de la población cuando eligen su lugar de residencia y de su situación económica.

Dos hipótesis se han realizado para proyectar la población del municipio al 2.002 y al 2.007. Las características de las dos hipótesis son las siguientes:

1ª Hipótesis: Desarrollo demográfico que depende exclusivamente del crecimiento vegetativo.

2ª Hipótesis: Desarrollo demográfico con una capacidad de atracción del 9,5% de población inmigrante.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en sesión de acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2009
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Paulina Mayoral-Pereda Soto

Cuadro 2.2.-I. Proyección Demográfica (1ª Hipótesis). 2.002.

Grupo de edades	Varones		Mujeres		Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
0 - 16	176	9,27	178	9,28	354	18,55
16 - 19	70	3,68	69	3,63	139	7,31
20 - 24	76	4,01	74	3,87	150	7,88
25 - 29	94	4,95	69	3,64	163	8,59
30 - 34	89	4,68	91	4,77	180	9,45
35 - 39	91	4,80	65	3,41	156	8,21
40 - 44	60	3,16	58	3,02	118	6,18
45 - 49	48	2,54	52	2,73	100	5,27
50 - 54	44	2,33	49	2,56	93	4,89
55 - 59	41	2,13	47	2,48	88	4,61
60 - 64	50	2,62	61	3,18	111	5,80
65 y Mas	105	5,49	148	7,77	253	13,26
TOTAL	944	49,66	961	50,34	1.905	100,00

FUENTE: Elaboración Propia a partir de tablas de proyecciones demográficas I.N.E.

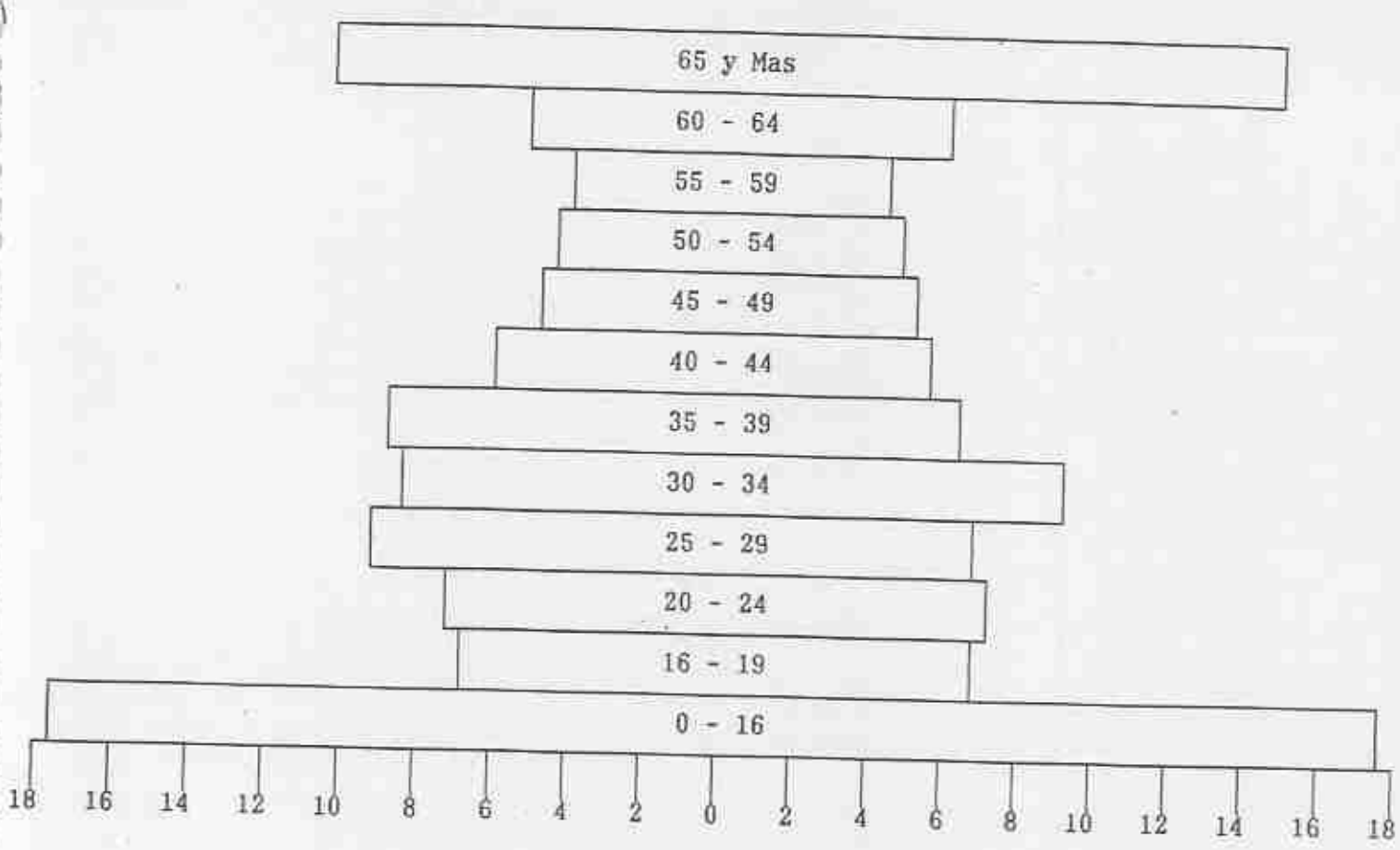
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.: Matías Moreno-Pereda Soto

GRAFICO 2.2.-II. Pirámide de Población (1ª Hipótesis). 2.002.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

21 DIC. 2000

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo.: Matías Mogollón Pereda Solo

Cuadro 2.2.-III. Proyección Demográfica (2ª Hipótesis). 2.002.

Grupo de edades	Varones		Mujeres		Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
0 - 16	207	10,10	196	9,65	403	19,75
16 - 19	73	3,58	72	3,53	145	7,11
20 - 24	82	4,01	75	3,67	157	7,68
25 - 29	113	5,54	79	3,85	192	9,39
30 - 34	106	5,19	103	5,06	209	10,25
35 - 39	100	4,88	70	3,43	170	8,31
40 - 44	70	3,37	62	3,01	132	6,38
45 - 49	50	2,44	48	2,33	98	4,77
50 - 54	44	2,13	45	2,16	89	4,29
55 - 59	43	2,08	46	2,23	89	4,31
60 - 64	42	2,04	51	2,47	93	4,51
65 y Mas	87	4,30	182	8,95	269	13,25
TOTAL	1.017	49,66	1.029	50,34	2.046	100,00

FUENTE: Elaboración Propia a partir de tablas de proyecciones demográficas I.N.E.

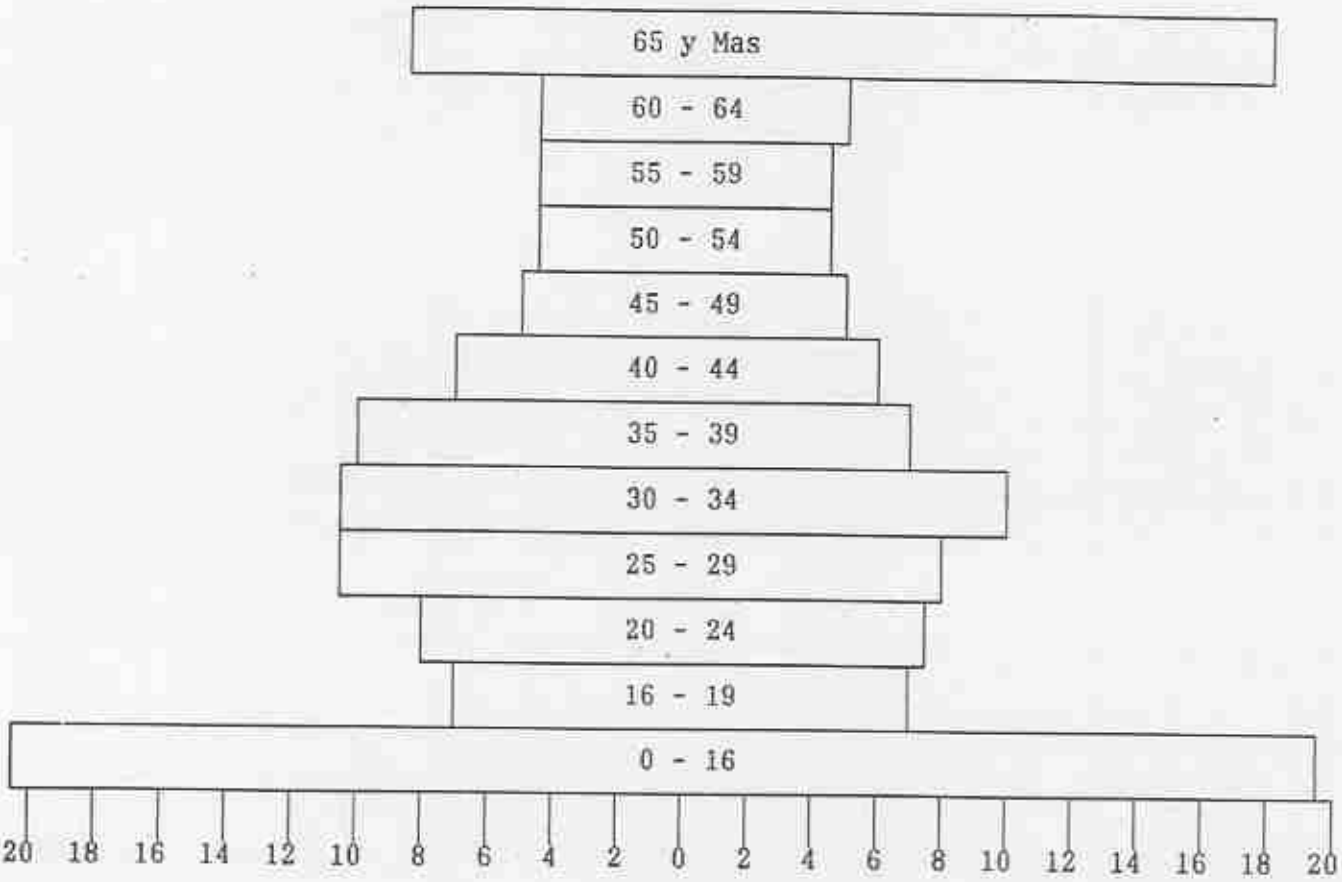
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA

GRAFICO 2.2.-IV. Pirámide de Población (2ª Hipótesis). 2.002.



Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

Cuadro 2.2.-V. Proyección Demográfica (1ª Hipótesis). 2.007.

Grupo de edades	Varones		Mujeres		Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
0 - 16	190	8,85	178	8,26	368	17,11
16 - 19	75	3,49	68	3,18	143	6,67
20 - 24	79	3,70	75	3,49	154	7,19
25 - 29	86	4,00	78	3,64	164	7,64
30 - 34	93	4,33	91	4,23	184	8,56
35 - 39	100	4,65	98	4,58	198	9,23
40 - 44	85	3,96	78	3,63	163	7,59
45 - 49	63	2,91	57	2,63	120	5,54
50 - 54	51	2,38	51	2,37	102	4,75
55 - 59	47	2,18	49	2,27	96	4,45
60 - 64	44	2,05	49	2,29	93	4,34
65 y Mas	155	7,21	210	9,72	365	16,93
TOTAL	1.068	49,71	1.082	50,29	2.150	100,00

FUENTE: Elaboración Propia a partir de tablas de proyecciones demográficas I.N.E.

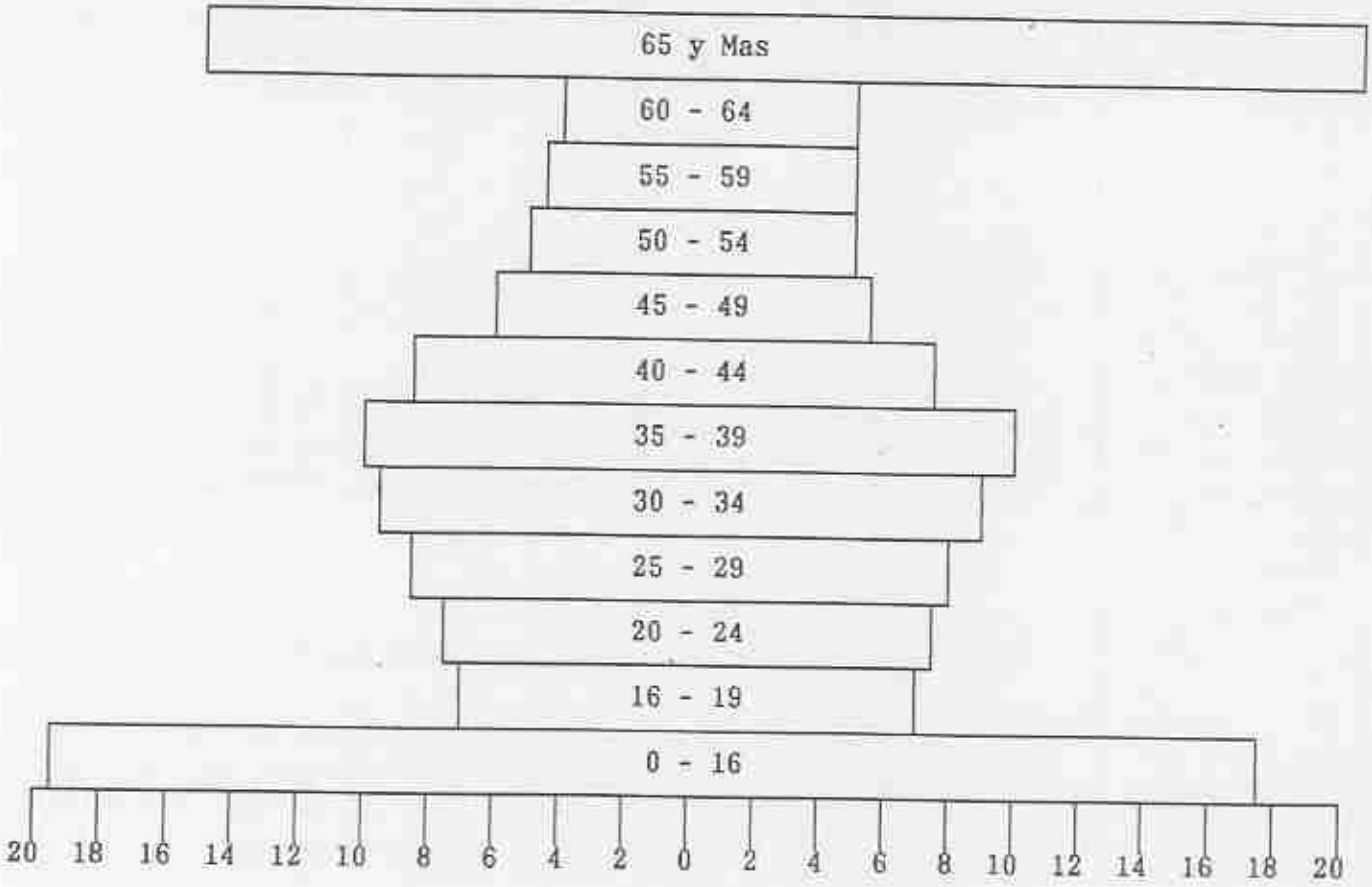
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA

GRAFICO 2.2.-VI. Pirámide de Población (1a Hipótesis). 2.007.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

Cuadro 2.2.-VII. Proyección Demográfica (2ª Hipótesis). 2.007.

Grupo de edades	Varones		Mujeres		Total	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
0 - 16	264	10,19	234	9,65	498	19,84
16 - 19	87	3,58	85	3,53	172	7,11
20 - 24	97	4,01	89	3,67	186	7,68
25 - 29	133	5,54	93	3,85	226	9,39
30 - 34	122	5,19	118	5,06	240	10,25
35 - 39	114	4,88	81	3,43	195	8,31
40 - 44	80	3,37	73	3,01	153	6,38
45 - 49	59	2,44	56	2,33	115	4,77
50 - 54	51	2,13	52	2,16	103	4,29
55 - 59	50	2,08	54	2,23	104	4,31
60 - 64	49	2,04	60	2,47	109	4,51
65 y Mas	102	4,21	217	8,95	319	13,16
TOTAL	1.208	49,66	1.212	50,34	2.420	100,00

FUENTE: Elaboración Propia a partir de tablas de proyecciones demográficas I.N.E.

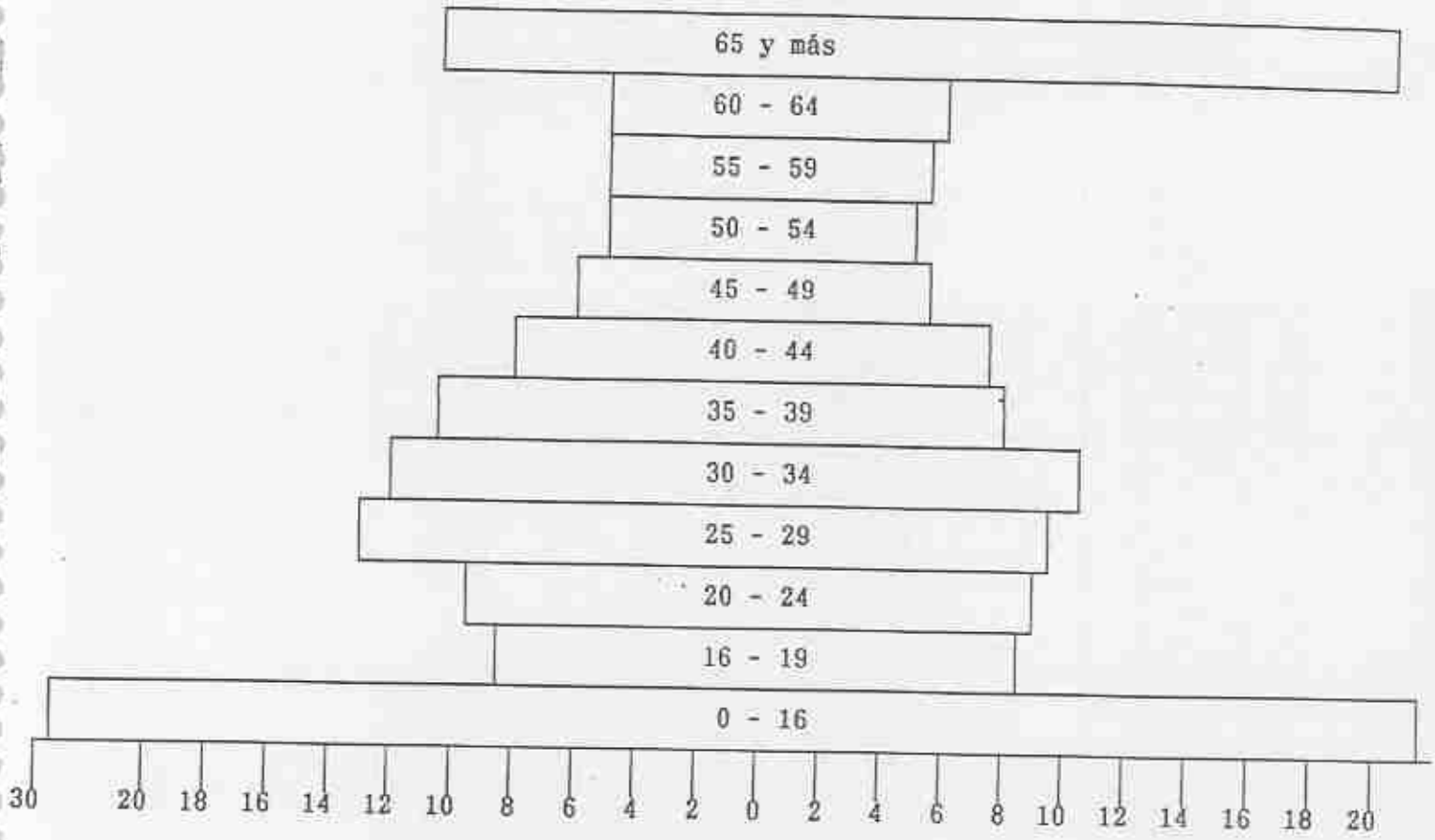
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

GRAFICO 2.2.-VIII. Pirámide de Población (2ª Hipótesis). 2.007.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

2.3. Actividad Económica

2.3.1. Sector Primario

En Villalba de los Barros hay que destacar, sobre otros, la importancia del sector primario (agricultura y ganadería). Municipio muy representativo de la Comarca de los Barros en que el cultivo del olivo y especialmente del viñedo representa una mayoría aplastante.

No cabe ninguna duda sobre la vocación agrícola del municipio y de toda la comarca en general y de ahí el estudio pormenorizado que se realiza sobre el sector primario.

En primer lugar hay que destacar que de la superficie total (5.806 Ha.) de las explotaciones localizadas en el municipio, 4.747 Ha. (un 81%), se dedican a tierras labradas, que comprenden cultivos herbáceos, barbechos y huertos familiares, concretamente 1.789 Ha. de herbáceos, 2.003 Ha. de viñedo, 895 Ha. de olivar y 60 Ha. de frutales. Las restantes se distribuyen de la siguiente manera: 1 Ha. de especies arbóreas forestales, 1.053 Ha. a pastos permanentes, es decir, se produce hierba durante un período de cinco años o más, sin incluir en ese tiempo las tierras en la rotación de cultivos. Se utilizan para aprovechamiento ganadero y, por último, 5 Ha. no se incluyen en ningún tipo de aprovechamiento concreto.

Cuadro 2.3. - I. Superficie total de las explotaciones agrícolas (Ha.)

Total	Tierras labradas	Tierras pastos permanentes	Especies arbóreas forestales	Otras tierras
5.806	4.747	1.053	1	5

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

Cuadro 2.3. - II. Aprovechamiento de las tierras labradas (Ha.)

Herbáceos	Frutales	Olivar	Viñedo	Otras tierras labradas
1.789	60	895	2.003	-

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA
Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
21 DIC. 2009

Del total de 386 explotaciones, 282 tienen tierras y sólo 6 no, considerándose explotaciones con tierras aquellas cuya superficie total sea igual o superior a 0,1 Ha., en una o varias parcelas aunque no sean contiguas y se denominan explotaciones sin tierras a las que poseen menos de 0,1 Ha. y cuentan con un cierto número de cabeza de ganado, ya sea en zonas rurales o urbanas.

Esas 282 explotaciones con tierras, se dividen en 2.052 parcelas, entendiendo como explotación agrícola la unidad tecnicoeconómica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Dicha unidad se caracteriza, generalmente, por la utilización de los mismos medios de producción: mano de obra y maquinaria.

Si analizamos el tamaño de las explotaciones, vemos que el tamaño menor se corresponde con el mayor número de ellas y, en el extremo opuesto en cuanto a extensión, hay 20 explotaciones que sobrepasan las 50 Ha.

Cuadro 2.3. - III. Número de explotaciones y parcelas según superficie total (Ha.)

Nº total de explotaciones	Con tierras	Sin tierras	Nº de parcelas	>=0,1 -< 5	>= 5 -< 10	>=10 -< 20	>=20 -< 50	>=50
288	282	6	2.052	124	61	42	35	20

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

Cuadro 2.3. - IV. Número explotaciones según superficie agrícola utilizada (SAU)(Ha)

Nº total de explotaciones	Nº explotaciones con S.A.U.	>=0,1 -< 5	>= 5 -< 10	>=10 -< 20	>=20 -< 50	>=50
288	282	124	61	42	35	20

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

Como puede apreciarse en el Cuadro anterior, casi todas las explotaciones utilizan su superficie de forma agrícola.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente el presente instrumento, en la sesión de
21 DIC. 1999
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.: Carlos Vaquera Portela Solo

El régimen de tenencia de la tierra se refiere sólo a las explotaciones agrícolas con tierras y es la forma jurídica bajo la cual actúa el titular de la explotación.

La forma de tenencia de las tierras más común es la propiedad, ya que corresponde a 3.668 Ha., que en su casi totalidad son superficie agrícola utilizada. Un 23% aproximadamente del total (1.380 Ha.) está arrendado, es decir, el titular disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de un canon o renta en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez, independientemente de los resultados de la explotación. Es destacable el peso específico en cuanto al régimen de tenencia de las tierras de la aparcería, que supone el 13%. Los terrenos de la aparcería son aquellas tierras propiedad de tercera persona cedidas al aparcero temporalmente mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo.

Cuadro 2.3. - V. Superficie total de explotaciones según régimen de tenencia (Ha.)

Superficie de las explotaciones	Régimen de tenencia			
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros
5.806	3.668	1.380	758	-

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Cuadro 2.3. - VI. Superficie agrícola utilizada (S.A.U.) de las explotaciones según el régimen de tenencia (Ha.).

S.A.U.	Régimen de tenencia			
	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros
5.799	3.662	1.380	757	

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo. Alfonso Manzanas Pereda Soto

En ganadería se incluyen los animales existentes en la explotación, (incluyendo los trashumantes y el ganado en "régimen de integración" o contrato, considerando como régimen de integración todo tipo de contrato que implica una dependencia en los suministros animales, piensos y en la venta.

Los datos de ganadería se expresan en unidades ganaderas que se obtienen aplicando a cada especie y tipo un coeficiente. Los coeficientes empleados son los siguientes:

Bovinos: el coeficiente oscila entre 0,4 (para menos de 24 meses) y 1 (vacas lecheras y machos de 24 meses y más).

Ovinos y Caprinos: 0,1.

Porcinos: oscila entre 0,3 y 0,5.

Equinos: 0,6.

Aves: entre 0,007 y 0,03.

Conejas madres: 0,015.

Cuadro 2.3. - VII. Ganadería en unidades ganaderas (U.G.)

Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Conejas madres
136	232	15	158	43	3	1

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Sobresale, el ganado ovino, seguido a cierta distancia por el porcino y bovino.

El ganado caprino y equino y las aves tienen una relevancia menor.

En cuanto a maquinaria de uso agrícola, destaca el número de tractores existentes en el municipio.

JUNTA DE EXTREMADURA
21 DIC. 2000

Cuadro 2.3. - VIII. Maquinaria propiedad exclusiva de la explotación (nº de máquinas)

Tractores (ruedas o cadenas)	Motocultores, segadoras, motoazadas y motofresadoras	Cosechadoras	Otras maquinas
200	4	-	4

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

Por último, en el siguiente Cuadro, se observa que los titulares de las explotaciones pertenecen mayoritariamente al grupo de edad de 35 a 54 años. Un 68% tienen como ocupación principal la explotación.

Cuadro 2.3. - IX. Titulares, persona física, por grupos de edad y ocupación principal.

	Grupo de edades				Ocupación principal		
Total	Hasta 34 años	De 35 a 54	De 55 a 64	De 65 y más	Sólo en la explotación	Otra act. lucrativa: Principal	Secundaria
287	27	130	86	44	183	68	36

FUENTE: Censo Agrario 1.989.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

2.3.2. Sector secundario

La actividad dentro del sector secundario en el Municipio de Villalba de los Barros va aumentando paulatinamente en los últimos años.

Si observamos el Cuadro 2.3.-XII de licencias de actividades del sector secundario en 1.999 se aprecia que el número total de licencias del sector secundario es de 72, y en porcentaje respecto al total de licencias municipales de actividades económicas llega al 19,39%.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en la sesión de aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.

Cuadro 2.3. - X. Licencias de actividades del sector secundario (1.999).

	Energía	Minería y química	Transform. y metal	Industrias manufactureras	Construcción	Total
Número	-	-	8	6	10	24
% Municipal	-	-	33,3	25,1	41,60	100

FUENTE: Padrón Licencias Industriales y elaboración propia.

El subsector más destacado es el de la construcción con 10 licencias y un 41,6% respecto al total municipal.

Es importante comentar la alta cifra porcentual de licencias fiscales en el Subsector de Transformación y Metal (el segundo después de la Construcción), que los singularizan respecto de municipios de población y de características similares, con un 33,3% del total municipal.

Respecto del total de licencias industriales y comerciales del municipio, las referentes al sector secundario llegan al 32,87% del total.

En general puede decirse que todo el sector secundario (en número de licencias) es superior a la media provincial.

En resumen puede decirse que el municipio de Villalba se encuentra por encima con respecto a la media provincial en prácticamente todos los subsectores que conforman el sector secundario.

No obstante parecería oportuno dotar de suelo industrial al municipio, ya que en la actualidad la carencia de este tipo de suelo es manifiesta y el que tiene se encuentra infrautilizado ya que la mayor parte de él es utilizado con exclusividad por la Cooperativa.

Esta circunstancia sería buena para crear un marco oportuno de desarrollo del Sector Secundario en el municipio.

VILLALBA DE LOS BARROS - (Badajoz) - AYUNTAMIENTO - SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

2.3.3. Sector terciario

El municipio de Villalba de los Barros, siguiendo la tónica general de la provincia, encuentra en el sector terciario un refugio importante de puestos de trabajo en los últimos años.

A pesar de la vocación agrícola que durante tantas décadas ha ostentado el Municipio, se está desarrollando de una manera incipiente el sector servicios, a pesar de que la cabecera comarcal, Almendralejo, es el que atrae más este tipo de empleo.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en sesión de [illegible] aprobar definitivamente [illegible] en sesión de [illegible]
DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: [illegible]

A grandes rasgos se puede decir que las actividades terciarias del municipio no andan a la zaga de lo que está ocurriendo en el resto de la provincia de Badajoz.

Si descendemos a subsectores concretos es obligado comentar el alto porcentaje dedicado al comercio y hostelería que llega al 81,64% del total de licencias municipales superando ampliamente el porcentaje provincial.

Cuadro 2.3. - XI. Licencias de actividades del sector terciario (1.999).

	Comercio y Hostelería	Actividades financieras	Enseñanza	Otros servicios y Comercio	Profesionales y Artistas	Total
Número	40	3	2	-	4	49
% Municipal	81,64	6,12	4,08	-	8,16	100

FUENTE: Padrón de Licencias Industriales y elaboración propia.

En definitiva puede decirse que el sector terciario en el municipio de Villalba es el que más espectativas ofrece a la futura población activa como susceptible de empleo, junto con el ya histórico Sector Primario (Agrícola) de tanta importancia en el municipio.

2.3.4. Otros indicadores de la actividad económica.

Independientemente de la información precedente cuya metodología y tratamiento ha sido realizada de una manera clásica, existen otro tipo de indicadores que pueden arrojar luz respecto a la caracterización económica del municipio.

Hay que hacer mención especial a la Cooperativa "Monte Virgen" que por sus características específicas no puede asignarse a ninguno de los tres sectores productivos, por estar englobada en los tres (Agrícola, de Transformación y Servicios).

La Cooperativa, que produce vinos, aceite y aceituna de verdeo de mesa, es la entidad sobre la que gira la economía productora del municipio de Villalba.

Solo hay que recordar que más del 80% de las explotaciones del término pertenecen a ella, creando un empleo fijo de 5 personas y empleo estacional que llega a 19 personas.

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar
Aprobado Provisionalmente por
este Ayuntamiento.
El Secretario
El Director General de Urbanismo,
Fdo.:

Además hay que resaltar los empleos inducidos en otros sectores (Talleres Mecánicos, Transportistas, ventas de fertilizantes y fitosanitarios, etc. etc.), que son de gran importancia.

2.4. Empleo

El desempleo en Villalba puede considerarse bajo y además la variación en los dos últimos años es a la baja significativamente.

Teniendo en cuenta el número de habitantes del municipio (1.764 habitantes) y el número total de parados según consta en el INEM (50 parados), la tasa total de paro es de 2,84%.

Por otra parte el número de habitantes entre 16 y 25 años (parados jóvenes que no encuentran trabajo), es de 233 personas. El número de parados en esta coorte es de 20 y por lo tanto la tasa de paro específica asciende a 8,58%.

Como puede apreciarse, el porcentaje de paro es muy inferior al nacional y al provincial, no solo en números absolutos sino también en cuanto al grupo de parados jóvenes (16-25 años).

No obstante, el paro es una lacra social que a todos los niveles y en todos los porcentajes es necesario erradicar de la población española.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz)
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Emilio Rodríguez Pardo Soto

3. INFORMACION Y DIAGNOSTICO SOBRE EL MEDIO URBANO

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Patrimonio Territorial
Fdo.: Matías Magdaleno Fernández Baeza

3. INFORMACION Y DIAGNOSTICO SOBRE EL MEDIO URBANO

El modelo urbano en el municipio de Villalba de los Barros obedece a la situación seguida en el proceso evolutivo del asentamiento demográfico.

Cuadro 3.1.- Evolución Histórica de la población.

	1.900	1.910	1.920	1.930	1.940	1.950	1.960	1.970	1.981	1.991	1.999
Población de Hecho	2.732	2.883	3.055	3.114	3.345	3.191	2.749	2.012	1.710	1.755	1.764

Si analizamos la secuencia histórica de la población en el municipio, observamos que desde inicios del siglo (1.900) hasta nuestros días la pérdida de población es significativa. Sin embargo ha habido épocas dentro de este siglo en las que la población ha subido significativamente (décadas de los treinta y de los cuarenta).

Es en la década de los 70 cuando su población tiene un gran retroceso producido por la emigración, para en la década siguiente agudizar el proceso a iniciarse una recuperación apreciable a partir de 1.981.

Villalba, fiel exponente de la comarca natural a la que pertenece, ha ido acompañando a ésta en sus distintos abatares económicos y sociales, conformando su modelo urbano al conjunto de factores que han ido incidiendo a lo largo del tiempo.

Los distintos ritmos de crecimiento demográfico observados en el municipio, han configurado un casco urbano en "mancha de aceite", con una estructura viaria apoyada en las vías principales de comunicaciones, que en muchos casos ha superado los límites del casco (en épocas de expansión), dejando entre estas vías espacios vacíos o no consolidados suficientemente que aún, hoy mismo, permanecen sin consolidación.

A continuación se analizarán sectorialmente las circunstancias que han influido sobre el medio urbano hasta su configuración actual, así como las tendencias de desarrollo futuro y sus posibles interdependencias.

Una vez analizados se estará en disposición de actuar sobre ellos para así encauzar ordenadamente su crecimiento.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario,

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director Gerente de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Ramón Reglero Pereda Sola

3.1. Estructura Territorial

El Término Municipal de Villalba de los Barros tiene una forma sensiblemente de gota.

Tiene el Término una superficie de 8.940 Ha. de las que más de 2.003 son dedicadas al cultivo específico del viñedo.

Administrativamente se encuadra en la comarca de Almendralejo y con respecto a la comarcalización natural pertenece a "Los Barros".

Villalba es quizás uno de los municipios más representativos de esta comarca natural, con un alto potencial agrícola. Aunque el regadío no es lo más representativo del municipio, los cultivos herbáceos con esta modalidad tiene cierta relevancia.

Su situación geográfica es privilegiada equidistando de las principales poblaciones de la provincia (Badajoz, Mérida, Almendralejo, Olivenza, Zafra).

Topográficamente el término municipal puede considerarse mayoritariamente llano. La mayor parte de su superficie se encuentra a una altitud media de 300 m. sobre el nivel del mar y únicamente en el Sur esta altura sobrepasa los 500 m.

En definitiva, pocos son los elementos naturales que estructuran el territorio. Esta circunstancia hace que la indiferenciación sea bastante ostensible y en consecuencia haya que recurrir a elementos antrópicos para analizar la estructuración existente.

Es el sistema viario de comunicaciones el que mayor carácter imprime al territorio.

Debido a la equidistancia respecto a las principales poblaciones, la red de comunicaciones es radioconcéntrica. El principal eje lo constituye la C-423 de Don Benito a Olivenza, que atraviesa el municipio de Este a Oeste. La carretera BA-901 Villalba de los Barros a Fuente Maestre, con una longitud de 1 Km., parte del casco hacia el S-E. La BAV 9036 Santa Marta - Solana atraviesa por el N el término municipal.

Hay que mencionar igualmente las BAV 9035 que une Villalba con Corte de Peleas la BAV9011 que une el casco de Villalba con la N-432 Badajoz-Córdoba.

En definitiva, esta ausencia de rasgos estructurantes naturales y por otra parte la existencia de los antrópicos (vías de comunicación), han inducido al desarrollo urbano en "estrella" a lo largo de los ejes viarios anteriormente descritos, como únicos elementos sobre los que apoyarse en su desarrollo.

La forma de "estrella" del casco urbano es típica del crecimiento apoyado en el viario intermunicipal con el único condicionante de la barrera funcional que supone por el S-E del casco el monticulo que sustenta el Castillo.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

3.1.1. El proceso de ocupación del suelo

El proceso de ocupación del suelo tiene como origen un núcleo rural situado en el cruce de las carreteras anteriormente mencionadas, cuyos habitantes se dedicaban especialmente a la agricultura.

JUNTA DE EXTREMADURA
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Territorio
Fdo.: Carlos Maldonado-Parada Soto

La constitución original del núcleo urbano se mantiene a lo largo del tiempo, con las pequeñas variaciones ocasionadas por el crecimiento vegetativo.

En el transcurso del siglo XX, el núcleo urbano se continúa afianzando, siendo en la década de los años 30 y 40 de este siglo en las que mayor expansión urbana, dentro del casco, se realiza.

Es de señalar la compacidad del tejido urbano dentro del casco, y la inexistencia de grandes espacios vacantes intersticiales, típicos de los pueblos agrícolas de la comarca.

La compacidad es una característica que acompaña regularmente, a un crecimiento sosegado continuo y sin altibajos, de tal manera que las etapas de crecimiento no son quemadas precipitadamente y da tiempo a que la estructura de la propiedad del suelo, se adapte a las distintas necesidades del desarrollo urbano.

La ocupación del suelo en el casco urbano se realiza de una manera centrífuga y sobre una trama viaria radio-concéntrica, que da lugar a un predominio de manzanas de forma triangular, trapezoidal y rectangular alargada en las que predomina una dimensión sobre la otra.

El origen de la población se sitúa en las márgenes de la carretera de Fuente del Maestre y D. Benito - Olivenza, siendo seguramente el centro del poblamiento la actual plaza formada por las calles Calvario, de Guadalupe, Montevirgen y San Juan de Ribera.

Esta plaza junto con la Avda. de Extremadura, constituye el principal polo de atracción del casco urbano.

La compacidad edificatoria y el sosiego en la sucesiva realización de construcciones delimita físicamente un conjunto de manzanas, bien definido y con un equilibrio constructivo digno de mención. Se trata de el centro tradicional que si bien no tiene un valor histórico-artístico específico, si tiene sin embargo un claro valor ambiental digno de su preservación cautelar.

Es no obstante en los años más recientes en los que se comienza a apreciar una dinámica de edificación que rebasa ampliamente lo que tradicionalmente se consideraba como casco urbano.

Este último crecimiento es mucho más desagregado y disperso y evidentemente mucho más desordenado. Esta es la razón por la que parece necesario encauzar debidamente el desarrollo actual y previsto para un futuro próximo ya que, de continuar el camino actual puede iniciarse un proceso de degradación al edificar indistintamente, sin tener en cuenta ni usos, ni tipologías, ni lugares adecuados.

Con respecto al viario puede decirse que la mayoría del existente obedecía a una funcionalidad del siglo pasado. Pocas son las calles con amplitud suficiente para viabilizar un tráfico rodado acorde con las necesidades actuales.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
Comisión de Urbanismo y Ordenación del
acordó aprobar
sión de
presente documento corresponde
al Aprobado Provisionalmente por
este Ayuntamiento.
El Secretario
Urbanismo,
Territorio
Fdo.: Matías Mayorga Pereda Soto

No obstante y dentro de las dificultades inherentes al diseño antiguo del viario, éste no es especialmente inservible en Villalba. Calles como Avda. de Extremadura, Guadalupe, Morales y Francisco Pizarro, tienen una sección suficiente para optimizar su servicio.

En las zonas más recientes de nuevo desarrollo (alrededores del Colegio Nª Sª de Montevirgen y Campo de Deportes), la estructura viaria se hace más ortogonal y de sección mucho más acorde con el uso predominante del automóvil, aunque su trama no da continuidad al tejido urbano.

Durante los últimos años de la década de los 80 y especialmente en los años 1.990 y 1.991, se está procediendo a una operación de sustitución de viejos edificios por nuevos y a una ocupación progresiva de solares con nueva edificación bastante considerable.

Basta observar el Cuadro 3.1.-I para darse cuenta de la dinámica de edificación del municipio en los últimos seis años.

Cuadro 3.1. - I. Licencias emitidas y viviendas construidas en los últimos 7 años (1.994-1.999)

	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
Viviendas	4	21	20	13	15	7
Otras edificaciones	3	8	7	2	6	7
Rehabilitación	83	67	84	100	67	57
TOTAL	90	96	111	115	88	71

Fuente: Ayuntamiento.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Es de destacar que la media de edificación de viviendas de nueva planta en los seis años contabilizados es considerable (12 viviendas/año). De la misma manera, las naves industriales llega como media anual a las 6 obras/año.

Estas cifras aumentan sensiblemente si se consideran los años (1.996-1.997), llegándose a 20 viviendas/año.

Por otra parte, el número de viviendas existente en 1.991 era de 682 de las que 503 eran principales, 89 eran secundarias y 90 se encontraban desocupadas.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento en sesión de 21 DIC. 2000
Arquitecto
Fdo.: Matías Mayorga Pereda Soto

3.1.2. Rasgos característicos de la actual estructura urbana

Como consecuencia inmediata del proceso de ocupación del suelo, la estructuración del casco urbano en la actualidad tiene unas características claras:

1) Estructuración del tejido urbano histórico a partir de la Plaza Central en trama radio-concéntrica, con gran porcentaje de edificación de tipo tradicional con viario muy estrecho.

2) Viario más ancho y funcional perimetral a la almendra histórica y especialmente en las zonas de nueva edificación.

3) Grandes vacíos en las zonas perimetrales entre los radios edificados de las vías intermunicipales.

4) Proceso reciente de edificación por reposición de viejos edificios y consolidación intersticial de solares existentes en suelo urbano.

5) Proceso de edificación de nuevos edificios de vivienda en el extrarradio y principalmente en los alrededores del Colegio y Zona Polideportiva.

3.2. Usos del Suelo

En el núcleo urbano actual, no solo dentro del perímetro definido por la Delimitación de Suelo Urbano Vigente, sino también la edificación existente en el exterior se han establecido los siguientes usos globales y pormenorizados:

* Uso Residencial:
 - Residencial en viviendas colectivas
 . Entre medianerías
 - Residencial en viviendas unifamiliares
 . Unifamiliar adosada
 . Unifamiliar aislada

* Uso Industrial:
 - Industria singular (Cooperativa de Montevirgen)
 - Nave y almacenes
 - Pequeñas instalaciones agropecuarias

* Uso equipamiento:
 - Docentes
 - Deportivo y verde de Uso Público
 - Otros equipamientos (sanitario, asistencial, cultural, religioso y administrativo, etc.)

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Emilio Martínez-Pereda Soto

* Uso Terciario

 - Comercio
 - Bares y restauración
 - Servicios carretera

* Suelo vacante y clasificado como urbano.

* Usos agrícolas

De todas las tipologías de usos considerados, algunos no aparecen en la cartografía adjunta (Plano Usos del Suelo) debido a que no ocupan un suelo específico sino que, por el contrario, están situados en edificaciones mixtas (plantas bajas especialmente), entremezclándose con otros usos. En estos casos específicos se han cartografiado en plano los usos porcentualmente mayores (Uso Residencial frente al de Bares, Comercios, etc.).

3.3. Tipología y estado de la edificación

Las características principales de la edificación en general y de la vivienda en particular quedan definidas en el Cuadro 3.3-I.

Las circunstancias sociales reinantes en cada una de las etapas por las que ha atravesado el desarrollo económico y urbano de Villalba de los Barros, han producido un determinado tipo de edificios. Cada tipología es representativa de una etapa histórica aunque no la define de una manera absoluta al existir solapes edificatorios entre unas etapas y otras.

La adición física de las distintas etapas en la producción de edificaciones conforma un tejido urbano, que en el caso de Villalba de los Barros tiene una solidez y consistencia muy apreciable. En efecto, la terminación de la edificación de las distintas manzanas, especialmente en el casco tradicional, conforman un conjunto bien definido con un equilibrio constructivo digno de mención.

Prácticamente en la totalidad del casco histórico consolidado se aprecia una tipología edificatoria en forma de pequeñas edificaciones, generalmente de una o dos plantas con invariantes arquitectónicos netamente rurales (anexos a la vivienda para aperos de labranza, corrales y cuadras) y en número considerable. La trama viaria, se diferencia del resto por su carácter radio-concéntrico y reticular y por lo general bastante conservado hasta el momento actual.

Esta trama, a lo largo del tiempo, ha dado cobijo a distintas edificaciones recientes por la renovación y extensión del casco.

Simultáneamente a esta tipología de renovación, se va configurando un nuevo tejido urbano que se desarrolla en las proximidades de la Huerta del Pilar Viejo (antiguo Colegio de Monteviejen), en base a una trama viaria ortogonal y de mayor sección sobre la que se edifica especialmente tipologías residenciales en hilera y en manzanas cerradas, así como unifamiliares aisladas, con diseño y promoción unitaria.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario,

Con respecto a la edificación no residencial hay que hacer mención a la tipología de naves y almacenes, especialmente en la instalación para vinos y aceitunas (calles Mártires de España, Hermanos Recha y Francisco de Pizarro).

Además de esta tipología industrial, bien definida en cuanto a sus características de industria limpia, aparecen repartidas y desagregadas otras industrias y almacenes con aspecto menos cuidado, tanto en cuanto a diseño como en cuanto a materiales utilizados en su construcción. Se trata de edificaciones que ocupan lugares intersticiales del tejido urbano, entremezclados con otros usos urbanísticos.

Hay que destacar, en otro orden de cosas, las edificaciones tradicionales de uso residencial. Nos estamos refiriendo a los edificios de otras épocas que, tanto por lo que representan como por su tipología arquitectónica testimonial, podrían llegar a estar acogidos a una protección cautelar para evitar su desaparición y fomentar en lo posible su rehabilitación, y así dotar a la ciudad de ese catálogo urbanístico que la reafirme e individualice.

Con relación a la altura de la edificación, hay que comentar que el municipio de Villalba presenta prioritariamente edificios de una, dos y tres plantas. Los edificios de más de tres plantas son inexistentes.

Con relación a la calidad de la edificación, puede decirse que la mayor parte del parque de viviendas pertenece a épocas pasadas y, sin embargo su calidad y estado de conservación es aceptable.

La forma de analizar la vivienda en su aspecto cualitativo desde la óptica urbanística atiende a dos características principales: la calidad de los materiales utilizados en la edificación por una parte, y el estado actual de conservación por otra. Aplicando estos dos principios de evaluación y dejando a un lado la calidad del diseño del proyecto, se ha llegado a un baremo constituido por tres grupos de encuadre: Bueno, Regular y Malo, cuyo resultado aparece en el cuadro 3.3.-I.

Las edificaciones realizadas en los últimos años y, más concretamente las edificadas entre los años 1.986-1.991, por la calidad de los materiales junto con el corto periodo de tiempo transcurrido desde su ejecución, configuran el grupo de edificaciones de buena calidad dentro del municipio.

El parque de viviendas de Villalba, con respecto a su nivel cualitativo, puede decirse que en valor medio es aceptable. Este aspecto es muy importante a la hora de prever la necesidad de vivienda para el planeamiento futuro, ya que uno de los componentes del cálculo de la necesidad de suelo para viviendas es precisamente el debido a la necesidad de reposición de viviendas altamente deterioradas que, porcentualmente en nuestro caso, es bajo.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento
El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte
El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Parreño Soto

Cuadro 3.3. - I. Tipología y estado de la edificación

Nº de Viviendas	Estado de la edificación %			Alturas de la Edificación %		
	Bueno	Regular	Malo	1	2	3 y más
682	39	53	8	42	56	2

3.3.1. Tendencias actuales en la edificación de viviendas.

Las tendencias actuales y sobre todo de cara al futuro, en la edificación de nuevas viviendas, van a enfocarse hacia la promoción pública de las mismas.

Porcentualmente ya en los últimos años, la vivienda de promoción pública o acogida a beneficios ha sido la de mayor peso específico, junto con la de autopromoción cuyo éxito está siendo contrastado positivamente.

El suelo destinado para este tipo de promociones puede obtenerse por dos vías. O bien el municipio dispone de suelo próximo al casco o dentro de él, calificado o fácilmente calificable, o si no es el caso, puede obtenerse por los distintos mecanismos que la ley del suelo establece.

Lo que si es claro es la conveniencia de preveer la existencia de este suelo para ubicar futuras promociones de este tipo de viviendas.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

3.4. Dinámica de la edificación

La dinámica de la edificación en el municipio analizado a través del tiempo es muy dispar según las distintas épocas consideradas. En el proceso de ocupación del suelo (epígrafe 3.1.1.) ya se ha comentado ampliamente las distintas vicisitudes acaecidas en el municipio en las distintas etapas.

Aquí se va a analizar lo ocurrido en los últimos seis años.

En el cuadro 3.1. - I se ha reflejado la seriación para los últimos siete años (1.944 - 1.999) de las licencias emitidas por el Ayuntamiento, especificando si se trata de viviendas de nueva planta, de rehabilitación o reforma y de edificios no residenciales.

Como puede apreciarse de la observación del Cuadro, el salto cuantitativo se realiza en el año 1.995 con respecto a las licencias respecto a las viviendas construidas. En general puede decirse que la dinámica es alta y corresponde a un municipio que comienza una etapa de recuperación poblacional.

JUNTA DE EXTREMADURA
definitivamente
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo,
Arquitectura
Fdo.: Antolín Martínez-Pereda Soto

Otro aspecto a resaltar es la diferencia existente entre licencias para viviendas de nueva planta y las relativas a otras edificaciones (dentro de este concepto se agrupan los locales comerciales, las edificaciones industriales y todas las demás que no tienen carácter residencial). Hay que comentar el proceso de terciarización e industrialización que paulatinamente va acompañando el desarrollo del municipio a pesar de la considerable dinámica residencial que también se aprecia.

3.5. Valoración del patrimonio urbano y arquitectónico

El patrimonio urbano y arquitectónico del municipio de Villalba de los Barros en el momento actual ha quedado esbozado en los epígrafes 3.1., 3.2. y 3.3. de esta Memoria.

No obstante, entendiendo por patrimonio arquitectónico el valor de las edificaciones del término municipal desde el punto de vista cultural y en su aspecto histórico-testimonial, parece necesario hacer hincapié en la existencia de un considerable número de edificaciones con invariantes arquitectónicas repetidas, que sin tener una importancia monumental singular, adquieren un valor de conjunto que sería necesario proteger cautelarmente.

Con relación al patrimonio urbano, entendiendo por tal el soporte físico sobre el que se asienta la edificación y los servicios urbanísticos y equipamientos necesarios para su correcto funcionamiento hay que decir que de manera general se encuentra equilibrado con las necesidades municipales.

No obstante sería necesario descender de nivel para analizar la situación concreta.

3.5.1. Capacidad de acogida del suelo urbano y apto para la urbanización.

Partiendo de la ordenación propuesta por el planeamiento vigente, la previsión de crecimiento del municipio se asienta mayoritariamente en la colmatación y relleno de los espacios intersticiales dentro del suelo urbano (solares y edificios a sustituir). Poco es el suelo calificado por el planeamiento actual (Delimitación del Suelo urbano) para el futuro desarrollo municipal.

Habida cuenta de que la Delimitación de Suelo Urbano (D.S.U.) no Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento. El Secretario

Potencial de desarrollo el suelo vacante interior al perímetro urbano.

Existen dos grandes zonas interiores al casco urbano que a pesar de su escasa consolidación tiene poca capacidad de acogida debido a la ausencia de viario interior que posibilite su desarrollo.

En tanto no se establezcan los cauces oportunos a través del Planeamiento Urbanístico para trazar este viario interior, pueden considerarse zonas muertas con respecto a su capacidad de acogida.

JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Comisión Territorial de Urbanismo de Badajoz. Sesión en la que se acordó aprobar definitivamente la presente Modificación. 21 DIC. 2006 El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio Fdo.: Nuños Mayorga-Pereda Soto

En definitiva puede decirse que la existencia de suelo calificado es actualmente escasa en Villalba y queda reducida a los solares existentes y a la sustitución de edificios antiguos dentro del casco. No existe un suelo que pueda albergar claramente promociones unitarias de viviendas con dimensiones medias y altas y la presente Revisión del Planeamiento debe solucionar esta problemática, no ya desde el punto de vista del propio diseño, sino también en relación a la gestión del suelo.

3.5.2. Grado de urbanización

El grado de urbanización y el estado específico de los distintos servicios urbanísticos se analizará pormenorizadamente en el punto 3.7. de esta Memoria.

No obstante, el grado de urbanización general del casco urbano en cuanto soporte de los distintos usos del suelo, puede decirse que es aceptable.

Desde esta óptica es necesario decir que quizás los mayores déficits observados son la inexistencia específica de algún servicio en zonas concretas del casco. Carencias éstas fácilmente subsanables.

La mejora cualitativa de la red de abastecimiento y la de alumbrado público son dos aspiraciones que hay que tener en cuenta, así como la mejora de la red de saneamiento y la depuración.

En general, los servicios pueden considerarse aceptables y equilibrados respecto a la población total actual y futura (aún en las previsiones más optimistas de la 2ª Hipótesis de crecimiento), siendo necesario, a pesar de todo, la adecuación de los servicios ya existentes en las zonas consolidadas y el desarrollo en las zonas de nuevo crecimiento.

Hay que hacer notar que la carencia en la actualidad de depuración de aguas residuales hay que considerarlo como la mayor carencia en cuanto a los servicios urbanísticos se refiere.

3.5.3. Estimación del patrimonio cultural arquitectónico

Como ya se ha comentado, el municipio de Villalba tiene un patrimonio cultural arquitectónico nada despreciable.

La tipología edificatoria de tipo rural popular se repite a lo largo del tiempo, quedando numerosos ejemplos de épocas pasadas (especialmente del siglo XIX y principios del XX).

Independientemente existen otro tipo de edificaciones que, sin pertenecer a la tipología anterior poseen un valor testimonial y arquitectónico digno de mención y también se han localizado para su posterior catalogación. Estas edificaciones no tienen rasgos comunes que destacar y la mayor parte de ellas pertenecen a una arquitectura ecléptica típica del siglo pasado y principios del actual.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado por este Ayuntamiento.
El Secretario
JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en la sesión de 21 DIC. 2006
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Martínez-Pereda Soto

Al margen de estas edificaciones detectadas y a nivel de la totalidad del casco histórico de Villalba de los Barros, se puede destacar la existencia de un "ambiente arquitectónico" (red viaria, estructura de manzanas, altura de la edificación y materiales empleados) con una unidad de conjunto que sería necesario conservar para evitar impactos visuales (ya se comienzan a observar por reposición de edificios nuevos con disposición, materiales y colores totalmente dispares y disonantes).

3.6. Los equipamientos urbanos: Existencia y evaluación de déficits y necesidades

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

3.6.1. Definición.

Se entiende por equipamientos urbanos todos aquellos espacios, edificados o no, según los casos, que sirven para albergar las actividades urbanas no productivas ni residenciales, en todas sus categorías.

Por lo común, los equipamientos satisfacen unas necesidades públicas que, de hecho, no suelen ser cubiertas por el sector privado al carecer del interés lucrativo.

No obstante, existe la posibilidad de que alguna tipología de equipamientos estén explotados por manos privadas (escolar y sanitario especialmente), al no estar cubiertos totalmente por el sector público, a través de prestación de servicios generalmente.

3.6.2. Objeto y bases de análisis de estándares.

El objeto de este capítulo es analizar la problemática real de los equipamientos colectivos en la zona de estudio. No se trata exclusivamente de exponer una información detallada sino también de estudiar el papel que juegan los equipamientos en la estructura urbana y contrastar las necesidades de la población con las dotaciones existentes actualmente y las previstas en el plan vigente.

Para ello hemos dividido los equipamientos en tres grandes categorías:

a) El equipamiento docente.

b) El equipamiento deportivo y las zonas verdes.

c) Los otros equipamientos (sanitario, social, cultural, religioso, administrativo, etc.)

La información de cada una de las categorías contiene el uso, la localización, la composición y la superficie de suelo ocupada.

Como elementos de comparación se han utilizado, tras considerar otras opciones, unos estándares (mínimos y medios) ajustados a la realidad y posibilidades de los ciudadanos medios españoles. También

se han utilizado los estándares del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo para el Suelo Urbanizable (estándares máximos) y los obtenidos a través de diversos estudios elaborados por el equipo redactor en ciudades de similar tamaño.

3.6.3. Descripción de los estándares.

El estándar, como instrumento indicador de la demanda global, es utilizado para cuantificar los déficits o necesidades acumuladas (comparando los niveles alcanzados y requeridos) y para determinarlas necesidades de crecimiento en función de los aumentos de población.

En el presente estudio se han utilizado los siguientes conceptos:

a) **Demanda potencial:** Porcentaje de la población total que es susceptible de utilizar un servicio.

b) **Demanda efectiva:** Porcentaje de la demanda potencial que se configura como realmente usuaria de un servicio.

c) **Dotación de suelo por vivienda para satisfacer un servicio:** El suelo necesario para la construcción de equipamientos está en función no solamente de las características funcionales y del tamaño propio de cada centro, sino también de la tipología de la edificación empleada (desarrollo en altura, etc.), de la cantidad de suelo disponible y de los niveles de complementariedad que puedan alcanzar con otros servicios urbanos. Por ello se han establecido tres niveles de exigencias de suelo:

 - Estándares mínimos, aplicables a las áreas urbanas más densificadas.
 - Estándares medios, aplicables a las áreas urbanas en fase de densificación.
 - Estándares máximos, aplicables a áreas urbanas escasamente densificadas o de nuevo desarrollo.

Se han considerado a todos los efectos exclusivamente los estándares para equipamientos de ámbito local debido al número de población servida en la zona de estudio.

Las consideraciones estándares utilizados en las distintas categorías de equipamientos colectivos son las siguientes:

Equipamiento docente:

Para la contrastación entre la demanda teóricamente efectiva para cada nivel escolar y la oferta de plazas, se definen los siguientes niveles:

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
EXTREMADURA
URBANISMO Y TRANSPORTES
Ordenación del
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Alfonso Mayoral Pereda Solo

a) Enseñanza Preescolar: alumnos de 2 a 5 años

b) E.G.B. y E.S.O.: alumnos de 6 a 13 años

c) Bachillerato: alumnos de 16 a 18 años

d) Formación Profesional: alumnos de 14 a 21 años

La demanda efectiva sobre la demanda potencial se considera:

a) Enseñanza Preescolar: 65 % sobre Demanda Potencial

b) E.G.B. y E.S.O.: 100 % sobre Demanda Potencial

c) Bachillerato: 50 % sobre Demanda Potencial

d) Formación Profesional: 25 % sobre Demanda Potencial

La dotación del suelo por vivienda:

Dado que normalmente en un mismo centro se imparten varios niveles de enseñanza, los estándares son utilizados a nivel agregado.

CUADRO 3.6-I. Estándares educativos.

	Estándares mínimos (m2/viv.)	Estándares medios (m2/viv.)	Estándares máximos (m2/viv.)
Sin F.P.	9'2	11'5	16'6
Con F.P.	10'3	13'2	18'8
Guarderías	2'6	2'6	2'6
TOTAL	12'9	15'8	21'4

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar el presente documento, en la sesión de
21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda
Fdo.: Mariano Martínez-Pereda Soto

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARÍA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Equipamiento deportivo y zonas verdes.

La proximidad del espacio abierto que proporciona el medio rural inmediato evita la aplicación de estándares altos en la estimación de suelo necesario para zonas verdes.

Para la obtención de los estándares de equipamiento deportivo se han considerado los siguientes grupos, atendiendo al tamaño mínimo de las instalaciones:

GRUPO I (600 m2.): Piscina cubierta para la enseñanza de 20 m. y gimnasio.

GRUPO II (1.200 m2.): Pista polideportiva, piscina de 25 a 33 m. cubierta o descubierta, pista polideportiva de 20 m.x 40 m. y frontón.

GRUPO III (6.000 m2.): Campo de fútbol mínimo. Campo de rugby mínimo. Pista de tenis (8 uds.). Hóckey sobre hierba.

Las instalaciones de estos grupos se han adoptado como representativos de los deportes básicos, ya que permiten una gran utilización en relación a su superficie y pueden presentarse normalmente individualizados. El campo de fútbol se introduce por su carácter de deporte mayoritario (si bien con las mínimas dimensiones), entendiendo que pueden realizar la misma función otros campos. Estas instalaciones se prevén con independencia de las construidas en los patios de los grupos escolares.

De esta forma obtenemos los siguientes estándares en los tres niveles mínimos, medios y máximos de suelo necesario para zonas verdes.

CUADRO 3.6-II. Zonas verdes y deportivas.

	Estándares mínimos (m2/viv.)	Estándares medios (m2/viv.)	Estándares máximos (m2/viv.)
Deportivo	3'7	4'6	5'5
Deportivo y zonas verdes	14'0	17'0	21'0

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

Otros Equipamientos: sanitario, asistencial, cultural, religioso y administrativo.

En el equipamiento sanitario se han considerado los estándares aplicados a centros de salud por el ámbito de servicio de la zona.

Los tamaños mínimos de los centros de salud serían en los tres niveles:

Mínimo: 0'10 Has.

Medio: 0'15 Has.

Máximo: 0'20 Has.

Y la demanda de suelo en m2/habitante:

Mínimo: 0'050

Medio: 0'075

Máximo: 0'10

Del mismo modo, en el resto de los equipamientos, para la obtención de estándares de suelo necesario, se han considerado los siguientes servicios locales: centros culturales, sociales y religiosos, hogares-club y residencia de ancianos.

Los tamaños mínimos de los centros serían en tres niveles:

	Mínimo (m2.)	Medio (m2.)	Máximo (m2.)
Centro cultural y social	3.000	4.000	7.000
Centro asistencial de barrio	2.000	3.000	4.000

Para el equipamiento administrativo, a efectos de utilización de estándares,se consideran los centros administrativos que albergan servicios de alcaldía, policía municipal, asistencia social, dispensario o casa de socorro para atenciones curativas elementales, estafeta postal, etc. Dentro de esta tipología de equipamiento se ha considerado el mercado de abastos municipal.

Los tamaños mínimos de estos centros considerados en los dos primeros niveles son:

AYUNTAMIENTO DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Mínimo: 600 m2.

Medio: 800 m2.

Máximo: 2.000 m2. (para mercado de abastos).

Finalmente, los estándares totales de demanda de suelo por vivienda para estos equipamientos son los siguientes:

CUADRO 3.6-III. Otros equipamientos.

Estándares mínimos (m2/viv.)	Estándares medios (m2/viv.)	Estándares máximos (m2/viv.)
2'0	2'7	3'5

3.6.4. Equipamiento Docente

En primer lugar se aborda el análisis del equipamiento existente y el grado de cobertura para la población actual y con relación al número de viviendas actuales.

La relación de establecimientos es el siguiente:

1) Centro Público Nuestra Señora de Montevirgen.

- Capacidad unidades

 Preescolar: 3
 E.G.B.: 9

- Capacidad de alumnos

 Preescolar: 75
 E.G.B.: 225

- Superficie

 Cubierta: 1.472
 Aire Libre: 6.417

Su estado es satisfactorio y la edad del edificio es escasa.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de 21 DIC. 2000
El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
Fdo.: Matías Mayorga-Pereda Soto

Cuadro 3.6. - IV Balance Oferta/Demanda plazas escolares

Preescolar		E.G.B.		B.U.P.		F.P.	
Alumnos	Plazas	Alumnos	Plazas	Alumnos	Plazas	Alumnos	Plazas
75	75	201	225	52	-	31	-

Cuadro 3.6. - V. Déficit actual del suelo para equipamiento escolar

Nº Viviendas actuales	Superficie equipam. existente M2.	Equipamiento necesario			Déficit		
		Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo
682 (503)	7.889	8.772 (6.488)	10.744 (7.947)	14.552 (10.764)	-883 (+1.401)	-2.855 (-58)	-6.663 (-2.875)

Comentario Cuantitativo del Equipamiento

En base a la pirámide de población y aplicando los criterios recogidos en la descripción de los estándares (3.6.3.) se ha establecido el balance del cuadro 3.6.-IV, en el que se confrontan los alumnos que teóricamente demandan plazas escolares con la oferta actual de los mismos.

Como puede apreciarse, los escalones de la enseñanza no son deficitarios salvo el correspondiente a BUP y FP que no quedan cubiertos.

No obstante, estas carencias no son excesivamente importantes, habida cuenta de la proximidad de otros núcleos de población (Almendralejo) para suplir el servicio, especialmente en el caso de F.P. y B.U.P.

De la observación del cuadro 3.6.-V en el que se cuantifica el déficit escolar en función del número de viviendas, hay que señalar que existe déficit considerable aún en la aplicación del estándar mínimo.

AYUNTAMIENTO DE (Badajoz) SECRETARIA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Sin embargo hay que especificar que de las 682 viviendas actuales, 90 son viviendas secundarias y 89 están desocupadas con lo que el número real de viviendas ocupadas es de 503, por lo que el déficit se reduce sensiblemente, no existiendo en la aplicación de los estandares mínimos y medios, existiendo solo en el nivel máximo.

Comentario Cualitativo del Equipamiento

Todas las unidades existentes, se encuentran en buen estado general, al ser una instalación relativamente reciente.

La relación suelo/nº de unidades escolares es también baja. Esta circunstancia tiene importancia a la hora de disponer de suelo para ubicar nuevas unidades, aunque menos desde el punto de vista cualitativo, dado que en un municipio como éste, el espacio para esparcimiento de escolares existe independientemente del suelo asignado al equipamiento escolar.

3.6.5. Equipamiento Verde y Deportivo

De la misma manera que para el equipamiento escolar, en primer lugar se aborda el análisis del equipamiento existente, para posteriormente cuantificar el grado de cobertura y la necesidad de nuevo equipamiento.

Aunque para ciudades de la dimensión y tipología de Villalba de los Barros la unión de los equipamientos Verde y Deportivo en un solo bloque es muy frecuente, es necesario puntualizar lo siguiente. Por la inexistencia casi absoluta de espacios libres de uso público (Verde), los resultados pueden distorsionarse, puesto que prácticamente todo lo existente es el polideportivo municipal (deportivo), de reciente creación, si exceptuamos el parque infantil, la plaza de la Constitución y la plaza de Juan Carlos I.

1) Campo de Fútbol Municipal

Superficie total:	7.180 m2.
Superficie cubierta:	80 m2.

2) Piscinas municipales

Superficie total:	4.050 m2.
Superficie cubierta:	184 m2.

3) Gimnasio

Superficie total:	447 m2.
Superficie cubierta:	447 m2.

4) Parque infantil

Superficie total:	2.150 m2.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

5) Parque Urbano Plaza de la Constitución

Superficie total: 492 m2.

6) Parque Urbano Plaza de D. Juan Carlos I

Superficie total: 1.430 m2.

Todos ellos son de titularidad municipal y se encuentran en aceptable y buen estado de conservación.

La Gestión se realiza directamente por el Ayuntamiento en todos los casos. Las Zonas Verdes son mantenidas por el Ayuntamiento.

Cuadro 3.6. - VI. Déficit actual del suelo para Verde y Deportivo.

Nº Viviendas actuales	Superficie equipam. existente M2.	Equipamiento necesario			Déficit		
		Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo
682 (503)	15.749	9,548) (7.042)	11.594 (8.551)	14.322 (10.563)	+6.196 (+8.707)	+4.155 (+7.198)	+1.427 (+5.186)

Comentario Cuantitativo del Equipamiento

El Campo de Fútbol Municipal, junto con el gimnasio y las piscinas municipales son los equipamientos encuadrados en el grupo de carácter deportivo de titularidad pública, aunque también habría que contabilizar las pistas deportivas de las instalaciones escolares.

Hay que hacer notar que en todos los niveles y aún considerando el total de viviendas existentes (682), existe superavit.

Sin embargo hay que hacer destacar una circunstancia esencial: el hecho de que en Villalba no hay ningún parque público (zona verde de dimensiones suficientes), para el esparcimiento de sus ciudadanos.

Comentario Cualitativo del Equipamiento

Cualitativamente, el campo de fútbol municipal está en aceptable estado de conservación y cumple sobradamente con las necesidades municipales.

Las piscinas y el gimnasio están en perfecto estado.

JUNTA DE EXTREMADURA
Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por el Ayuntamiento.
El Secretario

Sin embargo, sería deseable habilitar alguna zona que cumpliera con los requisitos típicos del esparcimiento y si fuera posible en las inmediaciones de alguna de las zonas más pobladas. Las futuras Unidades de Actuación deberían fijar este equipamiento como cesión libre y gratuita.

3.6.6. Otros equipamientos

Para este grupo de equipamientos (sanitario, social, cultural, religioso y administrativo) se ha procedido de igual manera que en los otros dos grupos precedentes.

Centros Culturales

1) Biblioteca Pública Municipal

Centro de titularidad municipal, de gestión directa en buen estado de conservación.

Superficie solar: 895 m2.
Superficie cubierta: 101 m2.

2) Casa de la Cultura

Instalación de titularidad municipal y de gestión directa en buen estado de conservación.

Superficie cubierta: 232 m2.

3) Centro de Jóvenes

Instalación de titularidad municipal y de gestión en concesión, en buen estado de conservación.

Superficie solar: 521 m2.
Superficie cubierta: 145 m2.

Centros Asistenciales

1) Hogar del pensionista

De titularidad municipal y gestión por concesión y en buen estado de conservación.

Superficie cubierta: 232 m2.

Mercado Municipal

De titularidad y gestión directa, en buen estado de conservación.

Superficie cubierta: 142 m2.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada con fecha ... acordó aprobar el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de ... Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión de ...

Antiguo Matadero Municipal

Se trata de un antiguo matadero de titularidad municipal con gestión directa y en regular estado de conservación. Sin uso en la actualidad.

Superficie cubierta: 108 m2.

Cementerio

Tiene una superficie de 4.217 m2. con una saturación del 96% y se encuentra situado al Noroeste del casco urbano y separado de él a 300 m.

Consultorio Médico

Es un consultorio Rural de Higiene y funciona como Centro de Asistencia Primaria, de titularidad municipal y gestión directa con una superficie total de 521 m2.

Ayuntamiento

Situado en la Plaza de la Constitución, con una superficie de 1.113 m2. en regular estado de conservación y en un edificio del siglo pasado.

Otras propiedades municipales

El Ayuntamiento posee una serie de locales y almacenes (Ver plano de Información) que en total llegan a una superficie de 4.517 m2. y cuyo uso y destino es variable según las necesidades.

Cuadro 3.6. - VII. Déficit actual del suelo para Otros Equipamientos

Nº Viviendas actuales	Superficie equipam. existente M2.	Equipamiento necesario			Déficit		
		Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo
682 (503)	12.744	1.364 (1.006)	1.841 (1.358)	2.387 (1.760)	+11.380 (+11.738)	+10.903 (+11.386)	+10.357 (+10.984)

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Comentario Cuantitativo del Equipamiento

Cuantitativamente, como puede observarse del cuadro adjunto, el equipamiento existente está sobrado de suelo, incluso considerando 682 viviendas (utilizadas y sin utilizar) y en los tres estandares considerados (mínimo, medio y máximo).

El equipamiento cultural, sanitario y administrativo están perfectamente cubiertos con las dotaciones actuales, incluso en el caso de que el número de viviendas futuras crezca considerablemente.

Comentario Cualitativo del Equipamiento

Desde el punto de vista cualitativo tampoco existen deficiencias dignas de mención.

Puede decirse que este grupo de equipamientos es suficiente para el municipio de Villalba de los Barros y no se aprecian déficits actuales y futuros para la probable población municipal. Sin embargo es necesario mencionar la necesidad de reutilizar los casi 4.500 m2. de suelo de titularidad municipal que en la actualidad no tienen uso concreto.

3.7. Análisis de las infraestructuras

Sirviendo de base la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Administración Territorial realizada en 1.986 y actualizada en 1.995, junto con el trabajo de campo realizado para la elaboración de las presentes NN.SS., se llega a las siguientes conclusiones sobre el estado actual de las infraestructuras básicas.

3.7.1. Distribución de Agua

La obtención de agua se realiza mediante 5 captaciones de pozos. Se trata de captaciones propias del municipio, con tratamiento de cloración y oxidación fuerte con decantación y filtración con controles diarios por parte de la Mancomunidad.

La traída de agua se hace mediante una instalación forzada en todos los casos.

Tiene un depósito en superficie con capacidad para 800 m3.

La red de distribución es buena y se realiza sobre terreno de transito en material de fibrocemento.

La instalación de la red es de 1.976 y se ha reparado últimamente (en 1.995).

La presión es aceptable y el caudal suficiente.

Tiene una longitud de 8.000 ml.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

Hay 672 viviendas conectada a la red con un consumo medio diario en invierno de 230 m3/día y en verano de 340 m3./día y el déficit de servicio se estima en 24 habitantes (10 viviendas afectadas) en verano.

Solo se estima en 6 viviendas el abastecimiento autónomo al margen de la red municipal.

3.7.2. Saneamiento y Depuración

La mayor parte de la red de saneamiento se realiza con Ø superior a 300 mm.

La red es de tipo unitario (pluviales y fecales).

El vertido se realiza al Arroyo de PIlar Viejo sin depuración previa a una distancia de 200 m. y al Arroyo de Puente Fuente a 250 m. No existe depuración.

La red cuenta con 672 enganches de viviendas y una longitud de red de 7.970 ml.

Existe déficits y saneamiento autónomo de 10 viviendas.

3.7.3. Alumbrado Público

El alumbrado público se realiza mediante 42 Kw de potencia total instalada a una tensión de 220 V.

La instalación en general es mejorable en calidad y en cantidad, habiendo zonas concretas con baja iluminación.

La iluminación se realiza mediante 365 puntos de luz de descarga automática y su estado es regular como ya se ha comentado.

3.7.4. Residuos sólidos

La recogida de residuos sólidos se realiza diariamente a través del Ayuntamiento directamente a través de una Mancomunidad de municipios.

No se efectua recogida selectiva. La periocidad es diaria y el servicio se considera adecuado.

La producción anual sobrepasa las 730 Toneladas/año.

3.7.5. Pavimentación

La mayor parte de la pavimentación se ha realizado en firme de hormigón. Una parte considerable en Aglomerado Asfáltico. El resto de firmes existentes son minoritarios.

JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO-(Badajoz) SECRETARIA
El presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

En la actualidad, solo el 23% del viario está en buen estado y el 50% puede considerarse como regular. El 27% es malo.

La mayor parte del acerado está incorporado al propio encintado constituyendo una forma muy adecuada de tratar el pavimento.

Existen, no obstante algunas zonas cuyo firme es de tierra, condición que debería subsanarse en un periodo de tiempo relativamente urgente.

La longitud total de calles pavimentadas sobrepasa los 6.000 m., siendo la longitud de calles no pavimentadas menos importante.

3.7.6. Suministro de Energía Eléctrica

La tensión de entrada es de 13,2 KV.

Tiene una potencia instalada de 1825 KVA.

La red de baja es convencional y se distribuye a 220.

No existe déficit en el suministro eléctrico, pero presenta cortes frecuentes del fluido eléctrico.

3.8. Análisis del Planeamiento Vigente (D.S.U.)

El Planeamiento Vigente es una Delimitación de Suelo Urbano aprobado inicialmente el 15 de Julio de 1.982.

Con posterioridad a esta fecha se han realizado 3 modificaciones puntuales para ampliar la Delimitación del Suelo Urbano en cada una de ellas, con fechas Septiembre de 1.985, 15 de Diciembre de 1.992 y 15 de Marzo de 1.996.

3.8.1. Grado de cumplimiento

La D.S.U. es un documento que consta de:

* Memoria.
* Planos de Información.
* Planos de Ordenación.
* Normativa.

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.
El Secretario

Debido a la simplicidad de este tipo de documento de Planeamiento, complementado con las Normas Subsidiarias de Planeamiento de rango Provincial de Badajoz, se ha ido encauzando el desarrollo municipal de una manera no absolutamente satisfactoria.

La no existencia de suelo específicamente industrial que diera cabida a la demanda de naves y almacenes de tipo agrícola especialmente,

junto con la inexistencia de suelo para poder desarrollar con promociones medias y grandes el uso residencial (Suelos Aptos para la Urbanización), han ocasionado la proliferación en los límites del Suelo Urbano de distintas edificaciones incontroladas.

Estas y otras causas de similar importancia justifican por si mismas la revisión del Planeamiento vigente, aumentando su rango al de Normas Subsidiarias de Planeamiento.

En suelo urbano, la aplicación de la normativa y condiciones de edificación ha sido dificultosa, dando problemas de interpretación y de aplicación rigurosa debido, en parte, a la actual división y estructura de la propiedad del suelo dentro del casco urbano, y en parte a la propia Normativa.

3.8.2. Conveniencia y oportunidad de actuación sobre el Planeamiento vigente para lograr los objetivos municipales.

La Delimitación de Suelo Urbano vigente, en los años transcurridos desde su Aprobación, ha sido un instrumento suficientemente válido en el desarrollo urbanístico del municipio, por estar proporcionado a las necesidades y envergadura de Villalba.

No obstante en los últimos años se ha dejado notar la necesidad de elaborar unas NN.SS.PP. que doten de suelo necesario al municipio. El hecho de haber habido 3 ampliaciones de suelo corroboran esta necesidad.

Otro de los grandes problemas que se hace notar es el peligro importante de desaparición del patrimonio arquitectónico de tipo rural tradicional, existente aún en el casco urbano.

La existencia de un catálogo que vele por la conservación de esta tipología edificatoria se echa en falta.

Parece pués necesario y urgente dotar al municipio de un instrumento que encauce el desarrollo urbanístico y sobre todo en los últimos años en que la dinámica de edificación esté adquiriendo unas cotas considerablemente altas.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (Badajoz) SECRETARIA

Diligencia para hacer constar que el presente documento corresponde al Aprobado Provisionalmente por este Ayuntamiento.

El Secretario

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, acordó aprobar definitivamente este documento, en la sesión de

21 DIC. 2000

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio

Fdo. Nicolás Maginas Penalta Sotto